

Reunión de la Mesa Directiva en Posadas

Una Asociación cada vez más federal



Las memorias
del juez
Leopoldo Schiffrin

Capacitación,
una prioridad
de la AMFJN

Entrevista a F. Andahazi:
"Todo el tiempo estamos
sujetos a la Justicia"



Asociación de Magistrados y
Funcionarios de la Justicia Nacional
Lavalle 1334 - Ciudad de Buenos Aires

consejo directivo

PRESIDENTE

María L. Gómez Alonso de
Díaz Cordero

VICEPRESIDENTE 1º

Néstor Guillermo Costabel

VICEPRESIDENTE EN REPRESENTACIÓN

DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

Ricardo Oscar Sáenz

VICEPRESIDENTE EN REPRESENTACIÓN

DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA

DEFENSA

José Atilio Álvarez

VICEPRESIDENTE EN REPRESENTACIÓN

DE LOS FUNCIONARIOS

Fátima Nicastro

SECRETARIO GENERAL

Marcelo Luis Gallo Tagle

PROSECRETARIO GENERAL

Herman Mendel

TESORERO

Analia Silvia Monferrer

PROTESORERO

SECRETARIO DE ACTAS

Ana Alejandra Barilaro

VOCALES

Roque Ramón Rebak

Andrés Fabián Basso

Daniela Inés Buffa

Adrián Pérez Lance

Nadia Vanina Sasowsky

Javier Feliciano Ríos

Patricia Estela Castro

Irma Adriana Garcia Netto

María Dolores Moreno

Roberto Julio Naciff

Leonardo David Miño

José L. López Castiñeira

Patricia Silvia Russo

Claudio Ramos Feijoo

Silvina Castro

Mauricio Agustín Viera

REVISORES DE CUENTAS

Mateo José Busaniche

Hernán Moncla

Eduardo Daniel Avalos

editorial

89 AÑOS, HOY COMO AYER

Nuestra Asociación cumplió 89 años de vida en mayo pasado y nuestros principios siguen siendo los mismos que impulsaron su fundación, como lo muestran las páginas de la revista que usted tiene en sus manos.

En 1928, cuando un grupo de funcionarios judiciales sintió la necesidad de unirse, los guió el convencimiento de que era imprescindible hacerlo para trabajar juntos por la Justicia. Unos años más tarde se sumaron los magistrados del Poder Judicial, los Ministerios Públicos y la Justicia Federal del interior. Siempre lo hicieron para defender la independencia judicial y el fortalecimiento de la República.

Hoy, como entonces, nos guía el mismo espíritu y trabajamos cada día para lograr una Asociación más participativa, en donde todos sus integrantes encuentren un espacio para hacer propuestas y quienes tienen vocación asociativa colaboren con todas las iniciativas tendientes a mejorar el servicio de justicia. Fomentamos la vinculación entre los integrantes del Poder Judicial y de los Ministerios Públicos de todo el país, promovemos la capacitación y defendemos la dignidad propia de la función judicial.

Las actividades de capacitación que se extendieron por todo el país en los últimos períodos, se intensificaron desde el comienzo de 2017, para dar respuesta a la constante demanda a partir de los cambios legislativos o complejidad de los conflictos. Nos ocupamos especialmente en las provincias de los temas de corrupción, de trata de personas y de narcotráfico. También nos dedicamos al tema de flagrancia para colaborar con su implementación, no obstante la infraestructura faltante. Las actividades

vinculadas con la capacitación demostraron el extraordinario interés en la formación continua de quienes se desempeñan en el Poder Judicial y en los Ministerios Públicos.

La Asociación continúa interviniendo en los debates que se generan en los distintos ámbitos vinculados con servicio de Justicia, tanto en los académicos, como en los políticos, ya que participa en reuniones con el Poder Ejecutivo y con el Legislativo, para aportar sugerencias, conocimiento y experiencia, marcando los yerros cuando los advertimos. Frente al dictado del fallo "Schiffrin" acompañamos a quienes se vieron afectados.

El espíritu verdaderamente federal de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, queda reflejado en la participación constante de los asociados de todo el país.

Aunque estamos acostumbrados a las críticas, y porque las tomamos como contribución para mejorar, debemos hacer saber a la sociedad, a la prensa y a los dirigentes políticos que magistrados, funcionarios y empleados realizan cotidianamente un esfuerzo enorme para cumplir con sus tareas. Con un marco legal a veces desactualizado, con escasos recursos materiales, con una infraestructura en muchos casos insuficiente e inadecuada, y con un número de vacantes alarmante continuamos nuestro derrotero, aunque estemos sumidos en una crisis, que estamos dispuestos a superar.

Continuaremos trabajando para contribuir a que todos los habitantes de nuestra Patria puedan recibir un servicio de Justicia que brinde respuesta a sus necesidades y reclamos. Hoy, como ayer, mantenemos nuestro compromiso republicano.

sumario

- 5 • Una Asociación cada vez más federal.
- 9 • Curso de capacitación sobre temas del Derecho Penal Económico.
- 10 • Defensores: - Los obstáculos de la transferencia.
- El BLODEPM tuvo su cita en Montevideo.
- 12 • Funcionarios: - Las subrogancias, en debate.
- Advertencia acerca de la ley 27.346.
- 14 • Seminario sobre nuevas tecnologías de la salud.
- 16 • Las memorias del juez Leopoldo Schiffrin.
- 22 • Primer Congreso Internacional de Derecho Argentina-Brasil.
- 24 • Entrevista a Bernabé Chirinos: El juez del milagro.
- 28 • Opinión: Judicialización y Contramayoría.
Por Alfredo Silverio Gusman.
- 29 • Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.
- 30 • Entrevista a Federico Andahazi: "Todo el tiempo estamos sujetos a la Justicia".
- 34 • Jornada de trabajo sobre Flagrancia en La Plata.
- 36 • Entrevista al periodista Martín Angulo: "La gente no entiende el sistema judicial".
- 39 • Reunión con representantes de la Embajada de EE.UU.
- 40 • FLAM: La lucha contra la corrupción como foco.
- 42 • Jornada: "La Justicia Nacional siempre ha dado respuestas".

Staff

Año 20- Número 123- RNPI N° 2158934.
Editor Responsable: Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional. Lavalle 1334 - C.A.B.A. Tel.: 4372-0388 / 0394 / 2043

"yconsiderando..." es una publicación bimestral gratuita para los asociados. Los artículos y/u opiniones de cualquier índole puestas de manifiesto en la publicación por los columnistas invitados y aquellos firmantes de notas, no reflejan necesariamente el punto de vista de la entidad editora. Los artículos publicados se pueden reproducir total y parcialmente citando la fuente.

Vías de comunicación: presidencia@asocmagistra.org.ar, www.amfjn.org.ar.

Director: Dra. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero.

Escuela Judicial: escjudicial@amfjn.org.ar

Turismo y servicios: turiservicio@amfjn.org.ar

Comité de redacción y producción:

Redacción y edición: Daniel Gutman y Ariel Cukierkorn.

revista@asocmagistra.org.ar

Producción gráfica, arte y diseño: Eduardo Díaz Cano.

Tel.: 1553404943 - edc@eikonproducciones.com.ar

Fotografías: Javier G. Toledo, Guillermo Llanos Manuel Cascallar y Federico Thomas y Archivo AMFJN.

Corrección: Laura Abadía.

Impresión: Publimprent S.A. Cóndor 1785-info@publimprent.com.ar

UNA ASOCIACIÓN CADA VEZ MÁS FEDERAL

El encuentro en Misiones refuerza el compromiso de profundizar los lazos con los asociados de todo el país. Se repasaron las actividades de las seccionales y se realizó un homenaje a Juan Carlos Tesoriero, histórico presidente de la filial de Posadas.



Con el objetivo de seguir profundizando los lazos con los asociados de todo el país, la Mesa Directiva de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional inició su serie de convocatorias presenciales con la reunión en Posadas, Misiones. La idea es repetir este tipo de encuentros cada cuatro o seis meses.

En la reunión se trataron temas referentes al funcionamiento de las seccionales del Interior, entre ellos la oferta de cursos de capacitación. Y en el informe de Tesorería

se explicó que deben estar al día con las rendiciones de cuentas.

Se eligió Posadas, además, con la intención de brindar un homenaje a la memoria de Juan Carlos Tesoriero, histórico presidente de la seccional Misiones, fallecido hace dos años.

"Quiero destacar especialmente su integridad, su humildad y su compromiso con la Asociación, que hizo que estuviera a nuestro lado hasta poco antes de su partida. Su increíble esfuerzo, su trato afable y su sonrisa bondadosa quedarán grabadas en mi corazón. Su entrega desintere-

sada servirá de ejemplo para quienes tuvimos la dicha de conocerlo”, destacó la presidente de la AMFJN, María Lilia Díaz Cordero. Por su parte, el vicepresidente por el Ministerio Público Fiscal, Ricardo Sáenz, recordó otras cualidades de Tesorero: “Fue un gran componedor. Constituyó un ejemplo en cuanto a cómo equilibró su trabajo como magistrado, su compromiso con la Asociación y su dedicación a la familia”.

Tras la entrega de una placa recordatoria a la familia, el vicepresidente por el Ministerio Público de la Defensa, Atilio Álvarez, le extendió a Micaela Tesorero la ficha de afiliación a la AMFJN, para que siga los pasos de su padre, Juan Carlos.

Tras ese encuentro en Posadas, el pasado 22 de mayo se llevó a cabo en Buenos Aires una nueva reunión del Consejo Directivo de la AMFJN. La presidente María Lilia Díaz Cordero y los vicepresidentes de los distintos estamentos informaron las últimas novedades institucionales. En particular, se conversó acerca de la entrevista que mantuvo Díaz Cordero con los diputados Pablo Tonelli y Diego Mestre en el Congreso de la Nación, acerca del proyecto de ley de subrogancias.

También, se informó sobre los oficios remitidos a los ministros de Justicia y de Hacienda y a los jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, entre otras autoridades, con la posición institucional de la AMFJN acerca de la reglamentación de la ley 27.346, sobre Impuesto a las Ganancias, aprobada por el Congreso el año pasado.

Además, el vicepresidente por el Ministerio Público de la Defensa, Atilio Álvarez, informó sobre su participación, junto al Defensor Público Leonardo Miño, en la reunión del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur (BLODEPM), que se desarrolló en Montevideo (más información en la página 11).



Ricardo Sáenz, María Lilia Díaz Cordero y Marcelo Gallo Tagle.



La Mesa Directiva intercambió las experiencias institucionales desarrolladas durante este año.



Las reuniones en distintas provincias se darán de manera habitual en los próximos meses.



Nieves Cardozo, Ricardo Sáenz, Ana María Souto de Tesorero, Atilio Álvarez y Fátima Nicastro.

ACTIVIDADES DE LAS SECCIONALES

CHACO. El problema de las drogas, en el eje del debate

A raíz de la preocupación expuesta por el profesor de instrucción secundaria, Alejandro Nuñez, acerca de la problemática del consumo de drogas por parte de los jóvenes de las instituciones educativas -sobre todo en el interior de la provincia del Chaco-, la seccional Resistencia de la AMFJN realizó el pasado 21 de abril las jornadas interdisciplinarias relativas a la temática, junto con el Ministerio de Educación de la Provincia.

El encuentro se llevó a cabo en la Escuela de Educación Primaria N° 176 “Antonio Rufino Barrientos”, de la ciudad de La Escondida, y fue declarado de interés provincial. A través de los panelistas se abordó la temática desde una concepción integral.

Los ejes temáticos se centraron “en, primer lugar”, en el abordaje del terreno jurídico y el análisis de los distintos matices e impactos de la criminalidad organizada y la venta al por menor de drogas en la provincia. La actividad estuvo a cargo de Carlos Sanserri, fiscal federal de Sáenz Peña, y Sergio Cárces Olivera, fiscal antidrogas N° 2. Por otro lado, Estefanía Argarate Ruzich, secretaria letrada de la Defensoría Pública Oficial de Sáenz Peña, focalizó su exposición en la relación entre los menores, los estupefacientes y el delito.

La primera parte del encuentro finalizó con una conmovedora lectura de Marcel De Jesús Festerazzi, juez correccional N° 2 de Sáenz Peña, de una carta titulada “El precio de la adicción... a largo plazo”, escrita especialmente para la ocasión, que relata con crudeza y en primera persona la experiencia de un interlocutor anónimo sobre los efectos de la dependencia narcótica. Como complemento de ello, el equipo de trabajo compuesto por el Padre Juan Marcelo Leonardi Delmas, el Padre Juan José Crippa y la licenciada Nidia Constante hizo un comentario sobre la base de su larga trayectoria en el campo de la recuperación de jóvenes y adultos. Participó, además, la profesora Anna Candreva, docente

de la Universidad de La Plata.

Por último, tuvieron su turno representantes de la SEDRONAR y la Secretaría General de Gobierno y Coordinación - Unidad de Enlace de Gestión de Políticas Públicas de Consumo Problemático, Pablo Quatrini y Andrés Prieto, quienes se enfocaron en la labor cotidiana que realizan las instituciones de las cuales forman parte y en los ejes de las políticas públicas locales y nacionales en materia de adicciones.

A través de la gestión del Ministerio de Educación Provincial participaron más de 300 personas, entre ellos alumnos, padres y personal docente de colegios secundarios de las localidades de Lapachito, La Verde, Colonia Elisa, La Escondida, Makallé y Presidencia de la Plaza.

“Estoy convencida de que debemos profundizar este tipo de medidas educativas de carácter preventivas hacia un sector de la población especialmente vulnerable, como es el de los jóvenes, quienes se encuentran con las defensas bajas para enfrentar criteriosamente el consumo de sustancias”, manifestó Zunilda Niremperger, presidente de la seccional Resistencia de la AMFJN.



Zunilda Niremperger, en las jornadas interdisciplinarias organizadas junto con el Ministerio de Educación de la Provincia.

MAR DEL PLATA. Disertaciones sobre la jurisprudencia de la Corte Suprema

La seccional abarca Azul, Dolores y Necochea. Como parte de las actividades de capacitación, en la Universidad Nacional de Mar del Plata, se llevó a cabo el “Programa de Coaching Organizacional”, a cargo de Bettina Koch. En la sede del Colegio de Abogados de Necochea se organizó la disertación de Damián Font y Macarena Quintana, secretarios letrados de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, sobre “Fallos Relevantes y

Actuales de la Corte Nacional - Recursos- Organización de la Justicia Nacional y Federal”.

Como es habitual al comienzo de la primavera, la seccional participará de la organización de las Jornadas Deportivas en Necochea. Al mismo tiempo, se gestiona la concreción de nuevos convenios, además de los ya vigentes, suscriptos en beneficio de los asociados.

SALTA. Una nutrida agenda para los próximos meses

El próximo 16 de junio, la seccional Salta festeja los 154 años de la Justicia Federal de la provincia, con un acto en el Salón Blanco del Centro Cultural América. Habrá un responso en la Catedral Basílica de Salta en homenaje a los jueces federales, funcionarios y personal fallecidos de los tribunales de la sección, a cargo del Arzobispo Mons. Mario Antonio Cargnello, y acto seguido se descubrirá la placa conmemorativa en la sede de la Cámara Federal de Apelaciones de Salta.

Con continuas actividades de capacitación para los asociados, la seccional recibirá los primeros días de oc-

tubre las jornadas del programa de La Justicia va a la Escuela, iniciativa del Instituto de la Magistratura de la AMFJN que ya lleva más de 15 años.

Del 2 al 24 de noviembre se llevará a cabo el curso de Derecho Procesal Constitucional, con actividades que se repartirán entre la sede de la seccional Salta y la sede central de la AMFJN en Buenos Aires. Los docentes serán Mariana Catalano y Walter Carnota. Entre los ejes temáticos se tocarán: Control de Constitucionalidad, Control de Convencionalidad, Garantías Constitucionales y Acciones de Clase: *Leading cases* y proyectos legislativos.

CÓRDOBA. Propuestas de capacitación e intercambio

Además de participar a través de videoconferencias de las jornadas de la Escuela de Capacitación Judicial, a partir del 2 de junio en la filial Córdoba-La Rioja, se realizará el curso "Herramientas para una gestión eficiente", un programa de coaching organizacional que será aprovechado por más de cien operadores judiciales de la jurisdicción.

También se encuentra agendada la realización de un curso teórico-práctico para el 23 de junio sobre "Ciberdelitos", a cargo de Marcelo Riquert. La iniciativa contará, además, con una clase práctica a cargo del personal del gabinete científico de Córdoba de la Policía Federal Argentina, que tratará sobre "recolección y preservación de la evidencia digital". A la actividad podrán sumarse las distintas filiales del país a través de amfjncbafilial@gmail.com

Los afiliados de Río Cuarto participaron por videoconferencia de la "Mesa de trabajo sobre política migratoria y reforma de la ley 25.871", actividad que prontamente se

desarrollará de manera presencial en la ciudad de Córdoba, con la participación de un miembro de la Dirección General de Migraciones de la Nación y un operador judicial del Ministerio Público de la Defensa.

Asimismo, se llevaron adelante los convenios de cooperación y asistencia recíproca con la Federación Interamericana de Abogados –a través de la representación en Córdoba– y el Colegio de Abogados de Río Cuarto. Se sigue trabajando, además, para poder extender los mismos a otras instituciones y casas de altos estudios.



Firma del convenio entre el presidente de la filial, Carlos Ochoa, y la representante de la Federación Interamericana de Abogados, Mabel Solano.

PATAGONIA CENTRO Y SUR. Cercanía a pesar de las distancias

La seccional Patagonia Centro y Sur de la AMFJN abarca las provincias de Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego. Tiene una extensión aproximada de Norte a Sur de 2000 kilómetros, entre las ciudades de Rawson y Ushuaia, lo cual la convierte en la seccional de mayor extensión territorial de nuestra Asociación.

Si bien muchos de los asociados de la seccional tienen activa participación institucional, por la distancia entre las ciudades, en algunas ocasiones, resulta dificultoso contar con la presencia física de sus miembros en las reuniones ordinarias y de frecuencia mensual. Esta situación pudo ser solucionada con la presencia y participación activa de las autoridades de la seccional y de

alguno de sus miembros y de los asociados que así lo solicitan.

La capacitación de los asociados es uno de los objetivos de la seccional y se han cumplido numerosas actividades en distintas materias y fueros, tanto en la provincia de Tierra del Fuego como en Chubut, facilitándose los pertinentes apoyos económicos y la posibilidad de asistencia de los asociados, así como la utilización del sistema de videoconferencia. A instancias de Guillermo Pereyra, del Juzgado Federal de Esquel, se ha firmado un convenio de colaboración académica entre la Escuela de Capacitación Judicial y la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

CURSO DE CAPACITACIÓN SOBRE TEMAS DEL DERECHO PENAL ECONÓMICO

Más de 80 empleados del Poder Judicial y los Ministerios Públicos se inscribieron en una actividad que se extendió hasta fines de mayo.

En una sala llena, testimonio del interés que despertó la convocatoria, el pasado 11 de abril comenzó el Curso de Capacitación sobre Temas del Derecho Penal Económico organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Más de 80 empleados del Poder Judicial y los Ministerios Públicos se inscribieron en la actividad, que despertó también interés en el interior del país, en donde fue transmitido a través del sistema de videoconferencia.

Ignacio Fornari, secretario del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 1, y Fernando Stokfisz, secretario del Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 2, están a cargo del curso, que incluye los siguientes temas: lavado de activos, contrabando, régimen penal cambiario y responsabilidad penal de la persona jurídica.

"Nuestra prioridad es la capacita-



ción, no solamente de los jueces, sino también de los empleados, quienes cumplen un rol fundamental en la tarea judicial. Felicito a los asistentes por el entusiasmo puesto de manifiesto ni bien se abrió la inscripción. El carácter teórico-práctico del curso les permitirá enriquecerse con el intercambio de experiencias", explicó la presidente de la Asociación, María Lilia Díaz Cordero, quien dio las pala-

bras de bienvenida junto al director de la Escuela de Capacitación

Judicial, Marcelo Peluzzi. Peluzzi, por su lado, subrayó la importancia de la capacitación, "especialmente en este tiempo, en el que estamos viendo permanentes reformas en las normas" y dijo que la Escuela Judicial de la Asociación está abierta "a las iniciativas y las necesidades" de los empleados del Poder Judicial de la Nación.

El curso se extendió hasta el 30 de mayo inclusive, y fue dictado los días martes de 14.30 a 16 hs. En la primera clase, Fornari abordó la cuestión del lavado de activos, tanto en cuanto a su definición conceptual, a los compromisos internacionales asumidos por el Estado argentino en la materia y la evolución legislativa y a los elementos del tipo penal actualmente vigentes.



Fernando Stokfisz, Marcelo Peluzzi, María Lilia Díaz Cordero e Ignacio Fornari.

LOS OBSTÁCULOS DE LA TRANSFERENCIA

El vicepresidente en representación del MPD, Atilio Álvarez, señaló en la Cámara de Diputados de la Nación que se intenta desarticular a la Justicia Nacional y puntualizó los problemas que genera la iniciativa.

“No hablo de traspaso, sino de la desarticulación de la Justicia Nacional”, dijo el vicepresidente de la AMFJN en representación del Ministerio Público de la Defensa, Atilio Álvarez, al participar del II Debate sobre la transferencia de la Justicia a la Ciudad, que se realizó en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Álvarez planteó allí los numerosos problemas que plantea la transferencia que se impulsa, durante un debate en el que también participaron Julio Piumato, secretario general de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN); el diputado nacional Pablo Tonelli; la presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, Marcela Basterra; la presidente de la comisión del Ministerio Público Fiscal de la Asociación, Graciela Gils Carbó; y el secretario de Justicia porteño, Jorge Enríquez.

“Una de las cuestiones es el sistema de remoción. No es lo mismo la estabilidad en juego por una simple mayoría circunstancial que la estabilidad por quórum agravado que tiene el sistema nacional. Esto no es una garantía para nosotros, señores. Es una garantía para todos ustedes”, dijo Álvarez refiriéndose al público presente.

El segundo problema que planteó el directivo de la AMFJN fue lo establecido “por el artículo 120 de la Constitución Nacional que organiza independientemente y de modo autárquico el Ministerio Público” y, en ese sentido, señaló que “se debe lograr para los colegas de la Ciudad de Buenos Aires el mismo estatus de autonomía”.

Álvarez también se refirió al tema de los acuerdos que hoy tienen los magistrados de la Nación: “El acto de acuerdo es un acto complejo que está integrado por el Poder Ejecutivo y el Senado. Es un acto político por antonomasia. Los acuerdos no son endosables porque son actos de soberanía política de los dos órganos constitucionales que lo realizan. El acuerdo no se pasa de una Legislatura a otra. Entonces habría que pensar en las situaciones de nuevo acuerdo. No puede una Legislatura local recibir el acuerdo que dieron otros”.

En esa línea de pensamiento señaló: “El acuerdo tiene una condición previa, que es

Julio Piumato, Atilio Álvarez y Jorge Enríquez durante el debate organizado por el Foro del Encuentro en la Cámara de Diputados.



la voluntad del acordado. Porque el servicio forzado desapareció en 1813. No me pueden convocar contra mi voluntad para ser fiscal, defensor o juez. Se requiere una intención previa del acordado. Y si hubiera un segundo acuerdo también se necesita una intención del acordado. No se puede convocar automáticamente a nadie, porque hay un derecho personal del magistrado que tiene un acuerdo del Senado a aceptar o no el segundo acuerdo”.

Finalmente, el vicepresidente de nuestra institución en representación del MDP afirmó que “el proceso de desfederalización de Buenos Aires es desandar el duro proceso de 1880. Federalizamos Buenos Aires traumáticamente, con 5.000 hermanos muertos. Si hay que desfederalizarla hay que hacerlo sin traumas, sin enfrentamientos, sin personas ofendidas, sin derechos conculcados, sin re-

EL BLODEPM TUVO SU CITA EN MONTEVIDEO

La Reunión del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur ofreció como novedad el regreso de Paraguay. Se discutió la reforma de los Estatutos.

El vicepresidente de la Asociación por el estamento de los Defensores Públicos y el consejero por el mismo estamento, Atilio Álvarez y Leonardo Miño respectivamente, participaron en la Reunión del Bloque de Defensores Públicos Oficiales del Mercosur (BLODEPM), llevada a cabo en Montevideo el 18 y 19 de mayo.

La sesión fue abierta por el presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República Oriental del Uruguay, quién auguró que en un futuro la defensa pública de su país alcanzaría la autonomía de la que gozan algunas de las instituciones similares de la región.

Abierta la sesión y ante la mención que realizaron las delegaciones asociativa e institucional de la República Oriental del Uruguay respecto de la importancia de la fecha patria que recordaban el 18 de mayo, por el aniversario de la batalla de Las Piedras, la representación argentina adhirió a esas manifestaciones desde la idea de un fasto común en la historia rioplatense. Fue notoria la emoción de los colegas orientales, cuando

se les recordó que la batalla de Las Piedras es mencionada en el Himno Nacional Argentino, y que en la Pirámide de Mayo campea el nombre de Manuel Artigas, el primer oficial caído en la guerra de la Independencia, justamente a la cabeza de sus hombres en ese combate.

La Asociación apoyó calurosamente el reingreso de la Defensoría General de la República del Paraguay al Bloque, en la persona de un nueva Defensora General interina, tras una etapa de suspensión de participación en el Mercosur, y ofreció sus buenos oficios para intentar reintegrar a la actividad común a la Defensa Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, ausente desde hace varias reuniones.

La entidad asociativa uruguaya, ADEPU, presentó el plan de pasantías en ese país, previsto desde el 26 al 30 de junio próximo, que ya se ha ofrecido a los defensores públicos que se encuentren interesados. Nuestra institución debe programar pasantías similares para el segundo semestre de 2017, en iguales condiciones que años anteriores.

También nos hemos comprometido a proponer temas para la llamada Escuela Itinerante, a

través del Instituto Superior de la Magistratura, en coordinación con ADEPRA.

La delegación chilena propuso avanzar en el llamado “Bloque Inocentes”, proyecto en el que ya participan en Argentina las provincias de Buenos Aires, San Juan, Formosa y Río Negro, y ADEPRA como entidad asociativa, cuestión a estudio en estos momentos.

Lo más arduo del intercambio de ideas versó sobre las propuestas de reforma de los Estatutos, que debe hacerse a tenor de ley argentina, por estar aquí inscripta la personería jurídica del Bloque. Existió consenso en crear la asamblea, formada por todas las instituciones, y agregar sendos cargos de prosecretaría y protesorería, pero no en otros aspectos, que seguirán en rondas de consultas, como en años anteriores.

Se encuentra prevista una próxima reunión y un congreso en Santiago de Chile para el mes de octubre, siempre en el marco de fraternidad y colaboración recíproca que debe unir a los defensores de todos los países de la región, para brindar un mejor servicio a las personas vulnerables de nuestros pueblos. ▼



LAS SUBROGANCIAS, EN DEBATE

Nuestra Asociación expuso su punto de vista ante autoridades de la Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados, en donde se discute un nuevo proyecto para reglamentar la cobertura de los juzgados vacantes.

Debido a que el Congreso Nacional está tratando un nuevo proyecto de ley de subrogancias, la AMFJN hizo saber sus sugerencias con respecto al texto. La presidente de la AMFJN, María Lilia Díaz Cordero, y la vicepresidente en representación del estamento de los funcionarios, Fátima Nicastro, visitaron a los diputados nacionales Diego Mestre y Pablo Tonelli, presidente e integrante, respectivamente, de la Comisión de Justicia de la Cámara Baja, para que conocieran el punto de vista de nuestra institución.

El proyecto en discusión, que en abril pasado obtuvo dictamen favorable en la Comisión mencionada, fue elaborado a partir de la propuesta enviada al Congreso el año pasado por el Poder Ejecutivo Nacional y las iniciativas en la materia de los diputados Mestre, Raúl Pérez y Jorge D'Agostino. Establece un nuevo régimen de subrogancias para la Justicia Federal y Nacional y deroga la ley 27.145, que en 2015 fue declarada inconstitucional por la Corte Suprema de

Justicia de la Nación.

El texto con dictamen de la Comisión propone que el Consejo de la Magistratura de la Nación elabore una lista de conjueces por cada Cámara Nacional o Federal con los postulantes que hubieran integrado ternas enviadas al Poder Ejecutivo Nacional en los últimos tres años a computar desde la fecha de entrada en vigencia de la ley y que hubiesen obtenido más del 50% de puntua-

La presidente de la AMFJN y la vicepresidente del estamento de funcionarios visitaron a los diputados nacionales Diego Mestre y Pablo Tonelli, titular y miembro, respectivamente, de la Comisión de Justicia.

ción en la instancia de oposición. En todo los casos se prevé que se requiera la conformidad de los posibles integrantes de la lista y que las nóminas sean aprobadas por el Consejo de la Magistratura con mayoría de dos tercios de sus miembros presentes.

Las directivas de la AMFJN señalaron a los diputados que, si

bien resulta razonable el criterio elegido, existe un problema de orden práctico: si se limitan las listas de conjueces a los integrantes de ternas durante los últimos tres años, las nóminas serán muy reducidas y será imposible confeccionar listas para cubrir todas las jurisdicciones, debido al alto número de vacantes que existen hoy en la Justicia Federal y Nacional.

En consecuencia, nuestra Asociación sugirió que las listas sean integradas con aquellos candidatos que participaron en concursos para cargos de jueces, y aprobaron la instancia de oposición, durante los ocho años anteriores a la entrada en vigencia de la ley. De esa manera, se ampliaría el universo de posibles conjueces y se aseguraría que puedan cubrirse todas las vacantes en el Poder Judicial.

En el proyecto de ley se establece que “los jueces subrogantes permanecerán en el cargo hasta el cese de la causal que generó su designación. En ningún caso la subrogancia podrá exceder el plazo de un año contado desde la designación, prorrogable por igual plazo siempre que medie causa justificada”.



La más reciente reunión de la Comisión de Funcionarios de la AMFJN, con la presencia del presidente Leandro Gómez Constenla, el coordinador Aldo Divito y la vicepresidente de la AMFJN en representación de los funcionarios, Fátima Nicastro.

ADVERTENCIA ACERCA DE LA LEY 27.346

La AMFJN se dirigió a funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional y al titular de la AFIP para señalarles que una reglamentación inadecuada de la ley de Impuesto a las Ganancias pondría en riesgo la carrera judicial

Nuestra Asociación envió oficios al ministro de Justicia y Derechos Humanos, Germán Garavano; al ministro de Hacienda, Nicolás Dujovne; al secretario de Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, Pablo Clusellas; y al Administrador Federal de Ingresos Públicos, Alberto Abad, con consideraciones institucionales acerca la interpretación y alcance que debe asignarse al artículo 79 inc. a) de la ley 27.346, sancionada el año pasado por el Congreso Nacional, sobre Impuesto a las Ganancias.

En ese sentido, se señaló que pretender gravar el ingreso de aquel funcionario que a partir de 2017 sea designado magistra-

do “tendrá como consecuencia fatal desalentar su participación en los concursos para cubrir vacantes de magistrados nacionales a quienes, en los hechos, demostraron ser los más idóneos para ocupar esos cargos, circunstancias que redundaría de modo negativo en la eficaz prestación del servicio de administración de justicia, garantía constitucional que, en definitiva, está dirigida a los ciudadanos que acuden a los tribunales”.

La AMFJN afirmó que “aquel funcionario de la Justicia Nacional o Federal que sea designado magistrado nacional o federal no deberá tributar el impuesto a las ganancias, pues ha ingresado a la Justicia Nacional o Federal con anterioridad a la reforma”.

Se advirtió, además, que la interpretación de la ley 27.346 “es atribución exclusiva de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, en virtud del impacto que podría tener en las remuneraciones de los integrantes del Poder Judicial de la Nación”.

Los escalones de la carrera judicial

Un relevamiento realizado en abril pasado por nuestra institución reveló que, de los 189 integrantes de las ternas y listas complementarias elevadas en ese momento al Poder Ejecutivo Nacional para la designación de jueces, 114 resultaban ser secretarios del Poder Judicial de la Nación y de los Ministerios Públicos. O sea, una proporción superior al 60%.

Estos números permiten afirmar que quien ingresa al Poder Judicial de la Nación o a los Ministerios Públicos lo hace con una expectativa razonable de avanzar en la carrera judicial, ya que la realidad demuestra que quienes llegan a magistrados son, en la mayoría de los casos, quienes han transitado el escalafón desde sus inicios.

SEMINARIO SOBRE NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA SALUD



El ministro de Ciencia y Tecnología de la Nación, Lino Barañaño, participó junto con la presidente de la AMFJN, María Lilia Díaz Cordero, de una jornada de trabajo que apuntó a la actualización sobre las nuevas terapias avanzadas y los marcos normativos y regulatorios.

Con la presencia del ministro de Ciencia y Tecnología de la Nación, Lino Barañaño, y la apertura a cargo de la presidente de la AMFJN, Ma-

ría Lilia Díaz Cordero, se llevó a cabo en nuestra sede central el seminario “El Poder Judicial y las nuevas tecnologías en las ciencias de la salud”. La jornada estuvo organizada por el Instituto de la Magistratura, como

parte de la permanente propuesta de actividades de capacitación por parte de nuestra Asociación.

“Es un honor recibir al ministro, que trae a nuestra casa esta activi-

María Lilia Díaz Cordero y el ministro de Ciencia y Tecnología, Lino Barañaño.

dad académica con tan prestigiosos panelistas. La Asociación siempre luchó por su independencia y los jueces necesitamos capacitarnos por un deber de contenido ético. Los conocimientos científicos serán un gran aporte para los magistrados que deben tomar decisiones sobre temas tan novedosos, un aspecto relevante en temas tan delicados como los de la salud”, reflexionó María Lilia Díaz Cordero en sus palabras de bienvenida.

Por su parte, el ministro Barañaño destacó el rol de la Justicia en los nuevos paradigmas de tecnologías de la salud y sus efectos en la sociedad: “El magistrado tiene que tomar decisiones que cambian la vida de la gente. A partir de la velocidad con que se desarrollan las tecnologías, se trata de un momento en el que no hay verdades consolidadas, pero sí hay que evaluar los puntos de vista éticos de aplicación. En los últimos años han surgido prácticas inescrupulosas de algunos profesionales, que no solo son estafas, sino, además, atentados a la salud, con daños comprobables. Por ello, la intención de este seminario es difundir las principales nociones y las novedades de las ciencias de la salud, a efectos de que los magistrados puedan tomar decisiones debidamente fundamentadas”.

El seminario estuvo auspiciado por la Comisión Asesora en Terapias Celulares y Medicina Regenerativa del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Nación, que brinda información en tiempo real para quienes tengan intenciones de actualizarse en este campo de acción. ▼



Los lineamientos principales del seminario

Objetivos:

- Describir y comprender el concepto de Terapias Avanzadas (ingeniería de tejidos, terapia celular y terapia génica).
- Informar cuál es el estado del arte en materia de investigación y traslación clínica de las TA.
- Describir los principales modelos normativos (legal y regulatorio) a nivel internacional: Europa, EEUU, Canadá y Australia.
- La situación en la Argentina en materia de investigación y normativa.
- Principales problemas que se plantean en nuestro país: oferta onerosa de tratamientos experimentales, los recursos de amparo y su impacto en el sistema solidario de salud.
- Acciones del MINCYT y MSAL. Creación de la Comisión Interministerial en Terapias Avanzadas.
- Crear vínculos entre el Poder Judicial y las áreas de ciencia e investigación y regulaciones en salud.

Módulo I: Aspectos científicos-investigación.

Terapias avanzadas - células madre, aspectos biológicos: Jorge Peralta (UBA). Situación de la investigación con células madre en la Argentina: Gustavo Sevlener (Instituto Fleni, Neurología), Gustavo Kusminsky (Hospital Austral, Hematología), Alberto Crottogini (Fundación Favalaro, Cardiología). Las células madre de sangre de cordón umbilical. Bancos públicos y privados: Silvina Superman (Directora del Banco Público de SCU Hospital Garrahan).

Módulo II: Aspectos legales/regulatorios.

La medicina regenerativa en la práctica: diferencia entre práctica médica e investigación. La problemática legal en la Argentina: Patricia Saidón (Hospital Ramos Mejía), Salvador Bergel (MINCYT). Comisión Interministerial en terapias avanzadas: Kumiko Eiguchi (MSAL), María del Carmen Bacqué (INCUCAI), Carlos Chiale (ANMAT), Fabiana Arzuaga (MINCYT).

LAS MEMORIAS DEL JUEZ LEOPOLDO SCHIFFRIN

Reconocido por su integridad por colegas, por dirigentes políticos y por la sociedad, el camarista de la Sala II de la Cámara Federal de La Plata recorre los momentos clave de su trayectoria. En sus últimos meses en el cargo, fue el caso testigo con el que la Corte Suprema dio operatividad al límite constitucional de 75 años de edad para la función judicial.

La trayectoria de Leopoldo Héctor Schiffrin en la Justicia consiguió un reconocimiento unánime en el ambiente judicial, el arco político y la sociedad civil, una combinación que suele ser infrecuente. Aun así, el final de su carrera como camarista de la Sala II de la Cámara Federal de La Plata cobró especial notoriedad por haber sido el caso testigo con el que la Corte Suprema reconoció de la Convención Constituyente de 1994 y restableció el límite de 75 años para la función judicial.

La decisión del máximo tribunal generó un debate del cual el juez Schiffrin, a sus 80 años, se apartó rá-

pidamente, al presentar su renuncia a los pocos días al ministro de Justicia y Derechos Humanos, Germán Garavano.

En su despacho, aún atiborrado de expedientes y recuerdos al momento de la charla con “yconsiderando...”, no había, sin embargo, señales que dejasen entrever la inevitable mudanza. Mientras su dinámica cotidiana se matizaba cada vez más con conferencias y homenajes (de algunos dirigentes de la AMFJN, entre otros), Schiffrin cumplía con su rutina de llegar temprano a Tribunales. El personal que lo acompaña está habituado desde hace varios años a su estilo informal, que implica prescindir varias veces de la corbata y que, sobre todo, contempla un trato cer-

cano con la gente que lo rodea. Hasta los más jóvenes lo llaman “Polo” y lo tutean.

Con esa apertura y sencillez, ante la propuesta de esta revista ensayó el ejercicio de repasar momentos emblemáticos de su carrera y dejó, además, sus impresiones sobre el rol de la judicatura -como prefiere llamarla- en la historia argentina.

SOBRE EL “FALLO SCHIFFRIN” DE LA CORTE SUPREMA

“Después de todos estos años, de repente quedó ligado mi nombre a un caso con el que no estoy de acuerdo (risas). De los tres jueces de la Corte que lo firmaron, me parece que Rosenkrantz es el que trabajó mejor

Ficha personal

Leopoldo Schiffrin tuvo su primer cargo en la Justicia en la década del '50. Entre su vasta trayectoria judicial también intercaló cargos en el Poder Ejecutivo Nacional. Trabajó más de 15 años en la Procuración General de la Nación y fue director de Asuntos Jurídicos y subsecretario General del Ministerio del Interior de la Nación, cuyo titular era Esteban Righi.

Tras la salida de Cámpora, Schiffrin dejó el Ministerio y se reincorporó a la Procuración, hasta que fue cesanteado por decreto del Poder Ejecutivo luego del golpe de Estado de marzo de 1976. Se exilió en Alemania y Venezuela, para volver a la función pública con el retorno de la democracia y ocupar cargos en el gobierno de Raúl Alfonsín. Se incorporó más tarde a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, como titular de la Secretaría Penal. Allí permaneció hasta fines de 1987, momento en que fue nombrado juez de la Sala II de la Cá-

mara Federal de La Plata.

Es uno de los magistrados con más experiencia en la Justicia Federal y uno de los principales impulsores de las causas por violaciones a los Derechos Humanos durante la última dictadura.

Schiffrin también tuvo cargos en el Poder Ejecutivo Nacional. Luego de más de 15 años de trabajo en la Procuración General de la Nación, a la que había ingresado en abril de 1955, Schiffrin se acercó al peronismo. En junio de 1973, durante la presidencia de Héctor Cámpora, fue designado director de Asuntos Jurídicos y subsecretario General del Ministerio del Interior de la Nación, cuyo titular era Esteban Righi. Como funcionario de esa cartera, fue uno de los encargados de investigar los hechos que derivaron en la llamada "Masacre de Ezeiza".

el método histórico-crítico, muy útil para este tipo de interpretación constitucional. No se siente nada en especial. Mi caso era producto de cómo se manejaron estas cosas en la época del gobierno anterior, a quien yo no le era simpático. La Corte tenía guardado el tema en un cajón, porque ahí lo tenían al juez Fayt... El asunto resucitó en agosto del año pasado, con uno de esos movimientos en los que uno ve algún tipo de juego político, en medio de un torbellino de pasiones que se podía leer en todos los diarios. Generó una situación crítica en la judicatura y el Consejo está con muchas dudas respecto de este tema. Mi caso era el más claro posible, porque estaba en tercera instancia, ideal para que la Corte se definiera. Tuve

audiencia con el ministro de Justicia, Germán Garavano, que me recibió muy bien, y le entregué la renuncia.

En esos días, la diputada Elisa Carríó le escribió una carta al presidente Macri, para que me volviera a proponer. Pero yo le escribí otra carta a ella diciéndole que ya tenía 80 años, otras tareas que cumplir, que tampoco la salud me ayuda tanto y que todos los ciclos tienen que terminar. El ministro tenía disposición para nuevas aventuras, pero yo no quería de ninguna manera.

Me he sacado muchas angustias de encima. Escribí mucho en estos años, sobre todo en temas de Derecho Penal Internacional, publiqué bastante, pero de manera dispersa. Ahora tendré tiempo de juntar el material y

revisarlo. Es el registro de una evolución mental que experimenté desde antes de estar en La Plata".

LA EXPERIENCIA EN EL CASO SCHWAMMBERGER, PIONERO EN LA IMPRESCRIPTIBILIDAD DE LOS DELITOS DE LESA HUMANIDAD

"Muchas cosas me sacudieron en la vida y, en ese sentido, el impacto de la Shoah (Holocausto) en mi casa me llegó inicialmente como algo abstracto. Mis parientes emigraron a principios del siglo XX de lo que hoy es Belarús y sólo sufrieron directamente parientes muy lejanos. Hasta que una vez me tocó en la Corte atender el caso de Walter Kutschmann, uno de esos oficiales conocidos de las SS. Vivía con un pasaporte español falso, que respondía a un fraile que se había muerto hacía mucho tiempo, al amparo de la Justicia Federal, se podría decir. Los alemanes siempre estaban pidiendo que se declarara la nulidad de esos do-

cumentos para pedir la extradición y un juez federal de aquel tiempo se había guardado el expediente en la caja fuerte, para tenerlo como cinco años sin mirar. Hasta que a alguien se le ocurrió armar una queja y hubo un sumario que se llevó a la Corte, que aplicó una medida disciplinaria. El expediente empezó a correr y, al tiempo, Kutschmann se murió del corazón; ante el susto habrá sido.

Leyendo los antecedentes de este hombre empecé a tomar conciencia de la inmensa gravedad de este tipo de gente, diría el mal absoluto. Me golpeó mucho. Cuando llegué a la Cámara Federal de La Plata en 1987, lo primero que me presentó el fiscal González fue el caso de Franz Leo Schwammler. Era un alemán "refugiado" en La Plata, todo el mundo lo conocía. Cada vez que se emitía una orden de captura, le avisaban y él se iba a Villa General Belgrano, Córdoba, hasta que el asunto se calmaba. Al final apareció un cónsul alemán muy enérgico, que incluso llegó a involucrar al presidente Alfonsín. Con fino olfato, Schwammler supo que había algo contra él. Dentro de la comunidad alemana había suficientes pro nazis como para avisarle que el nuevo cónsul quería su cabeza y que incluso ofrecía 300.000 marcos de recompensa. Schwammler desapareció, pero lo ubicaron enseguida. Sabían que otra vez estaba en General Belgrano, aunque él creía que estaba bien escondido. El jefe de policía, Juan Angel Pirker, mandó su propia custodia a buscarlo. Fue la primera vez que un nazi, convicto criminal de guerra, fue atrapado. Mientras estaba escondido, se quiso quemar las yemas de los dedos.

El juicio se hizo por el sistema antiguo. La segunda instancia la tuvimos acá y la defensa era bastante obvia, pero estaba bien armada; decía que los delitos que le imputaban estaban prescriptos. Me di cuenta de que había que estudiar el caso mejor.

Después de mucho abrir la mente y, sobre la base del artículo 102 de la Constitución Nacional de entonces, que ahora todo el mundo repite, declaramos la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad. El voto fue muy bien recibido por Germán Bidart Campos, con quien yo tenía trato excelente. Lo publicó en "El Derecho" con un comentario que le pegó un buen empujón al tema. La Corte confirmó y se llevaron a Schwammler a Stuttgart".

LOS JUICIOS DE LA VERDAD EN LA PLATA

"A partir del caso Schwammler, en 1998 se abrieron aquí los Juicios de la Verdad. La investigación era sobre los hechos y sin la posibilidad de procesar a nadie. Eso trajo grandes conflictos dentro de la Cámara, porque parecía imposible que uno supiera que alguien era responsable de actos feroces de terrorismo de Estado y que no se pudiera hacer nada. Cuando cayeron las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, aplicamos la imprescriptibilidad a los represores argentinos. Eso hizo que se difundiera mucho más la idea. El ahora artículo 110 de la Constitución ya se hizo canónico.

En aquellos juicios, los comisarios formaron una cadena de Omertá, de no querer dar una palabra que hubiera ayudado mucho a conocer el destino de mucha gente. Era gente que seguía cometiendo el delito. No podíamos interrogarlos como testigos; teníamos que interrogarlos como imputados. Pero no mentían; decían a todo que no y se acabó. [Miguel] Echeolatz, por ejemplo, fue un caso de silencio total y cuando hablaba era para decir que éramos una banda de anti-argentinos".

SU RELACIÓN CON EL PODER

"Yo siempre tuve un carácter... Si

del Gobierno me piden algo, se sabe que voy a decir no. Una forma de perder un juicio es que un funcionario me hable. Ser independiente trae sus costos, pero el tema fundamental está ahí. Los jueces no tienen, según situaciones, la resistencia suficiente para evitar que el llamado telefónico mueva las cosas. Sobre todo en ciertos ámbitos judiciales que son más cercanos a los temas del poder. No en la sala que me tocó integrar. El caso más importante en cuanto a temas de poder fue muy reciente: el de las tarifas de gas. Fue realmente una situación difícil, en la que pedí consejos a otros camaristas. Todos estuvieron de acuerdo en que había que hacer algo serio con ese tema, porque el mismo Gobierno se había visto metido en un berenjenal.

Si hablamos sobre la independencia judicial, yo soy más partidario del realismo constitucional. Montequieu hizo un planteo que se refería a la representación por estamentos y que cada uno de ellos contenía a otro estamento. Era el de la nobleza frente al clero, el del clero ante la burguesía. Ocurre que los poderes escritos en la Constitución tienen mucho de teoría incumplible. El poder real es siempre de élites, que se controlan entre sí y eso mantiene una especie de cobertura, para conformar la clásica división de poderes. Es una ilusión, al menos en nuestro país. Por algo será que en la Argentina las Cortes siempre han cambiado con los gobiernos. En la medida en que la judicatura se haga cargo de su situación en el conjunto social, ahí podrá establecerse en el sistema de apoyos en qué parte del conjunto social pueden permitirle algún grado de independencia."

LA EVOLUCIÓN DE LA JUSTICIA ARGENTINA

"Las decisiones de la Justicia tienen más significación política que en otros momentos. En la Argentina existió un patriciado hegemónico

del que queda bastante. El Poder Judicial que conocí en el '55, aún bajo Perón, estaba compuesto por gente de apellidos muy conocidos y formaban una corporación en la que, por ejemplo, no había Asociación de Magistrados, bastaba ir al Jockey Club (risas). Siempre se trataba de un sistema de señales, las Cortes no le hacían ningún problema; tenía un doble papel, de tratar de ayudar al Gobierno y de actuar como moderadora de una República señorial. Eso desapareció a partir de la Revolución. Había tal conmoción en el país, que empezó a aparecer gente nueva en los tribunales, que venía de otros lados, ambientes, formaciones. Esto se hizo, al mismo tiempo, que empezaran a ampliarse los poderes. A partir de que se admitió el amparo, ya la Justicia no fue un elemento pasivo que tenía que intervenir una vez que el desastre pasaba. Fueron fallos revolucionarios, venidos de un hombre como Alfredo Orgaz, que era lo más rancio de la aristocracia cordobesa, pero progresista en muchos sentidos. Ahora todo el mundo habla de cautelares como si existieran desde hace 100 años, pero existen desde ese momento. Se desarrollaron con lentitud.

A medida que asumía el rol social, la antigua forma de hegemonía social desaparecía. Fue siempre una sociedad muy pluralizada, con muchas élites confrontadas, con problemas constantes de imposibilidad de organizar gobiernos que tuvieran solidez institucional o para evitar saltos reiterados entre crisis económicas y sociales. De ese modo, la judicatura cumple el papel de ser tironeada de un lado y del otro”.

CAOS, DICTADURA Y EXILIO

“Yo era secretario de la Procuración General, que, antes de la reforma del '94, era una oficina de la Corte Suprema. Al Procurador General Carlos Delfino, que me nombró porque era amigo de un tío mío, no le gustaba el ambiente de la Corte de Perón. Hice toda la carrera desde la Procuración, desde escribiente hasta secretario letrado. Con Esteban Righi, que me llevó al Ministerio del Interior, me tocó vivir ese período horrible de la presidencia de Cámpora, la tensión extrema en la que

“El desprestigio de la judicatura viene primero por la dificultad del acceso a la Justicia; es un problema muy grande y la gente lo siente. Pone a los jueces en una esfera inalcanzable. El otro problema es la mala organización en el proceso penal”.

se vivía. Pasé incluso la Masacre de Ezeiza mientras estaba en la Casa de Gobierno. Cuando se va Cámpora, Enrique Santiago Petracchi, en ese momento Procurador de la Corte, en un acto muy justo, me llamó y me volvió a dar el puesto que tenía antes.

Asumí con la convicción de que el gobierno no iba a durar, que iba a terminar mal. Había algunos optimistas cerca mío, pero yo no me hacía mucha ilusión. Tanto que fui una vez a la Embajada Alemana, porque era becario de ellos, a pedirle al encargado cultural que me asegurara

un asilo, porque veía que venía un golpe. “Sí, tiene razón, pero los militares nos han garantizado que va a ser un golpe blando, limpio, sin trastornos de ningún tipo”, me dijo. Una vez que Videla me sacó, los nuevos miembros de la Corte, que me conocían mucho porque eran todos camaristas federales a los que había tratado, me hicieron salir del país lo más pronto que pudieron. Había caído presa Carmen Argibay, y buscaban a otros que conocía.

Viví siete años y medio entre Alemania y Venezuela. En Alemania lo conocí a Alfonsín en el '81, porque fui su traductor y me lo volví a encontrar con él en Venezuela; él fue para ahí en campaña porque estaba lleno de argentinos con plata. Cuando nos estábamos despidiendo en el aeropuerto, me dice: ‘Hay muchos amigos suyos que van a trabajar conmigo, ¿usted va a venir cuando yo sea presidente?’. Y cumplió, porque me llevó otra vez a la Casa de Gobierno. Estuve trabajando seis meses y fui a ver a Genaro Carrió, que estaba por asumir como presidente de la Corte. Le planteé que quería volver a ese ámbito. Cumplió a los seis meses. En julio de 1984 asumí y me fui por la pelea interna que hubo por el tema de la Obediencia Debida. Me puse muy del lado del juez Bacqué, que votó en contra, por lo que el juez Fayt me dijo: ‘De ahora en adelante lo van a volver loco. Yo le voy a conseguir un puesto afuera, que al menos sea de juez y va a poder hablar por sí mismo’. Él pidió que fuera a la Cámara Federal de la Capital, la misma que había condenado a las Juntas. Ideler Tonelli, entonces secretario de Justicia, se opuso porque dijo que iba

a enredarme otra vez con el tema de los juicios a los militares. Me dijo: ‘Tengo un puesto en La Plata, ahí va a vivir tranquilo, no hay juicio de nada. No la pegó mucho (risas)’.

LA JUSTICIA EXPUESTA ANTE LA SOCIEDAD

“Los jueces que pueden infundir respeto son los que emiten fallos con fundamentaciones jurídicas sólidas y en los que se ve que carecen de toda intención política. El desprestigio de la judicatura viene de dos lados. Primero, la dificultad del acceso a la Justicia. A la inmensa mayoría de la población le resulta muy caro ir a un abogado. Hay defensores para la materia penal, pero en civil se limita a los menores e incapaces. Es un problema muy grande y la gente lo

siente. Pone a los jueces en una esfera inalcanzable.

El otro problema es la mala organización en el proceso penal. El número de jueces es insuficiente para que asuman seriamente sus responsabilidades. Existe también lenidad judicial en materia penal, que es muy desigual. Hay tribunales que son rigurosísimos y otros que no lo son para nada. Los jueces de ejecución están excedidos en cualquier parte, ¿cuántos pueden leer un expediente?, ¿cómo se toman las decisiones? Son temas organizativos que dañan la imagen judicial y es muy difícil reorganizarse en este esquema de lo que llamo baronía: el juez y el secretario en la cúspide, administrando algo que no pueden administrar. El gran crítico de todo esto ha sido Julio Maier, que ha propuesto el modelo

de organizar colegios de magistrados”.

LA RESISTENCIA ANTES LAS PRESIONES POLÍTICAS Y LAS AMENAZAS

“La convicción es fundamentalmente religiosa. Soy muy lector de la Biblia y hay un pasaje del Deuteronomio, versículo 18 del capítulo 16, que dice más o menos así: ‘Jueces y alcaldes te pondrás en todas tus ciudades que el Señor tu Dios te dará en tus tribus, los cuales juzgarán al pueblo con justo juicio. No tuerzas el derecho; no hagas acepción de personas, ni tomes soborno; porque el soborno ciega los ojos de los sabios, y pervierte las palabras de los justos’. Después hay otro que no conocía hasta hace cinco años, que me cuenta que ilumina más todavía. En el capítulo 82, dice claramente que la función de los jueces es fundamentalmente arrancar al oprimido de las garras del opresor. Ahí está todo dicho. No conozco otra motivación mayor. La imagen de la balanza es imposible. Lo que existe es cómo hacemos para defender al débil, porque el poderoso se defiende solo, es un tema constante. Ya la palabra misma Derecho, mishpat, tiene varios sentidos, pero el bíblico tiene que ver con el pronunciamiento.

Yo no soy de quebrarme, tengo muchas defensas frente a las emociones. Lo más grande fue el sentimiento de horror. He escuchado testimonios muy desgarradores de las víctimas: escuchamos a 359 liberados en los Juicios de la Verdad, que nos dieron el panorama de lo ocurrido. Estoy seguro de que hay más, pero que no quieren declarar. Muchas de las personas que cometieron esos crímenes atroces en el fondo tienen la convicción de que han salvado al país. Porque además se autojustifican. Hay un juego psicológico. En el fondo deben saber que hicieron horrores, pero cómo se vence el sentimiento de autodesprecio que tienen que tener”. ▼



PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO ARGENTINA-BRASIL

Un nutrido grupo de la Asociación de Magistrados del Estado de Santa Catarina viajó a Buenos Aires para una serie de conferencias de introducción al sistema judicial de nuestro país, organizadas por la AMFJN.

Con las palabras de bienvenida de María L. Díaz Cordero, presidente de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, y de Luis María Cabral, consejero por el estamento de los jueces del Consejo de la Magistratura de la Nación, se llevó a cabo el Primer Congreso Internacional de Derecho Argentina-Brasil, que la AMFJN organizó junto con la Asociación de Magistrados

del Estado de Santa Catarina, Brasil. La agenda de activi-



El panel de la segunda jornada, con Mabel De Los Santos, Susana Najurieta y María Elsa Uzal.



Claudio Eduardo Regis de Figureido Silva, Augusto Baggio e Ubaldo, Miguel Piedecabras, María Lilia Gómez Alonso de Díaz Cordero, Odson Cardoso Filho, Marcelo Peluzzi, Luis María Cabral y Diego Barroetaveña.

dades contempló visitas a la Corte Suprema y a un juicio oral, como así también disertaciones de primer nivel que se desarrollaron en el hotel Sheraton Libertador de Buenos Aires.

Odson Cardoso Filho, presidente de la Asociación de Magistrados Catarinenses, acompañó a María L. Díaz Cordero y a Luis María Cabral en la jornada inaugural, que culminó con una cena de camaradería.

En la primera conferencia, Carlos María Folco, juez del Juzgado Federal de Ejecuciones Fiscales y Tributarias N° 1, disertó sobre Control de Convencionalidad CIDH. Tras un breve receso, fue el turno de una disertación conjunta. Diego Barroetaveña, juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal N° 21, hizo una breve reseña del Sistema procesal penal federal y nacional: Del proceso escrito al acusatorio aún no vigente, previo paso por el sistema mixto. Fernando Caunedo, juez de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Instrucción, se ex-

playó sobre la fase de instrucción y procedimientos especiales, mientras que Marcelo Peluzzi, juez de Primera Instancia de Ejecución Penal Nacional, cerró con una presentación sobre el régimen de progresividad en la ejecución de las penas privativas de la libertad.

El día siguiente comenzó con la visita a la Corte Suprema de Justicia de la Nación por parte de los magistrados brasileños, recibidos por el juez Alfredo Gusmán, de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal II y por el juez secretario general de la Cámara Civil y Comercial Federal, Gustavo Bocanera. Después del almuerzo, Gladys Stella Álvarez, ex jueza de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, presidente del Consejo de Honor de la Fundación

asegurar tutela efectiva judicial), Susana Najurieta, jueza de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal (Aplicación de los



Los jueces extranjeros también conocieron la Facultad de Derecho de la UBA.

convenios internacionales) y María Elsa Uzal, jueza de la Cámara Nacional en lo Comercial (La jurisdicción internacional en la Argentina a la luz del nuevo Código Civil y Comercial de la Nación).

La jornada final se inició con Miguel Piedecabras, vicepresidente del Consejo de la Magistratura de la Nación, que disertó acerca de la responsabilidad por daños de los jueces derivada de su actividad judicial. Tras una nueva visita a la Corte Suprema de Justicia de la Nación, los magistrados se despidieron con la propuesta abierta de repetir próximamente la experiencia de intercambio.

Una de las visitas de los magistrados brasileños a la Corte Suprema.



EL JUEZ DEL MILAGRO

Así se denomina a sí mismo el camarista federal de la Seguridad Social, quien acaba de retirarse, después de casi 60 años de carrera judicial. Tiene una marca difícil de igualar: fue designado cuatro veces, por otros tantos presidentes, para el mismo cargo.



Bernabé Lino Chirinos acaba de retirarse del Poder Judicial luego de casi 60 años de carrera, de los cuales 45 fue juez. Nacido y criado en la costa del Río Colorado, muy cerca del límite entre las provincias de Río Negro y La Pampa, Chirinos estudió Derecho en la Universidad de Buenos Aires e ingresó al Poder Judicial

el 1° de febrero de 1958, como meritorio del Juzgado Laboral N° 4. Se jubiló el último 31 de marzo, con el su cargo de Juez de la Cámara Federal de la Seguridad Social, que ejerció desde 1989. Dice que fue “el juez milagro” porque, debido a las vicisitudes políticas del país, fue designado cuatro veces por otros tantos presidentes distintos, siempre en el mismo cargo.

Chirinos recibió a “yconsiderando...” en su departamento de la avenida Pedro Goyena, en Caballito, y recordó: “Cuando ingresé al Poder Judicial recién empezaba la carrera universitaria. Estuve un mes y pico en el Juzgado Laboral N° 4 y luego pasé al 11, en donde estuve hasta 1964, cuando me recibí de abogado. En ese momento, en todo el fuero solamente dos empleados éramos abogados, no como ahora que hay una multitud. En ese entonces el trabajo era tranquilo y el juez era un personaje. No se lo veía nunca. A su despacho sólo entraba el secretario y, a veces, el oficial primero. Además de ser muy sabios y conocedores de su profesión, los jueces eran muy educados. Yo era muy inquieto y en diciembre de 1964 me designaron secretario del Juzgado Laboral N° 2”.

- ¿Cómo empieza su experiencia como juez?

- A partir de 1972, cuando se crearon nuevos juzgados del trabajo y yo quedé a cargo del Juzgado N° 31. Entonces los jueces se

designaban en función de la lista que hacía la Cámara junto con el Ministerio de Justicia y la Corte. Los designados éramos casi todos secretarios. Yo siempre digo que soy el juez milagro, porque pasaron los gobiernos y a mí nunca me echaron. Había muchos colegas muy bien preparados que tuvieron que salir. Mi primera designación la firmó [Agustín] Lanusse y luego [Juan Domingo] Perón me pidió el acuerdo del Senado y me nombró. En marzo de 1976, cuando vino el golpe mili-

“Empecé como juez con Lanusse y luego Perón me pidió el acuerdo del Senado y me nombró. En marzo de 1976 se abrieron varios meses de zozobra, hasta que me enteré que Videla había firmado mi designación. Cuando volvió la democracia, Alfonsín firmó nuevamente mi cargo”.

tar, se abrieron varios meses de zozobra, hasta que me enteré que Videla había firmado mi designación. Cuando volvió la democracia, Alfonsín me pidió el acuerdo del Senado y me confirmó en el cargo. Fui cuatro veces designado por otros tantos presidentes. Por eso yo digo que soy el juez milagro.

- ¿Cuál ha sido el secreto?

- Absoluta independencia. Eso lo digo con mucho orgullo. Yo

nunca le pedí nada a nadie porque yo siempre decía que si yo pido, debo. Y no quiero deber. La primera vez me seleccionaron en función de una lista objetiva. La segunda vez me conocían ya por cómo trabajaba. Cuando vinieron los militares, pasaron los meses y en julio de 1976, cuando ya me preparaba para irme, de repente leo en los diarios mi designación. En el '84, todos los que habíamos sido designados por los militares, no obstante que habíamos sido elegidos antes por un gobierno constitucional, fuimos nuevamente designados.

- Poco después le tocó trabajar como camarista de la Seguridad Social. ¿Cómo fueron esos inicios en la Cámara?

- En 1989 se crea la Cámara y se designan nueve jueces nuevos. Entonces se llamaba Cámara Nacional de la Seguridad Social y tratábamos sobre todo temas previsionales. Cuando arrancamos, recibimos una herencia del fuero del trabajo de, más o menos, 23.000 expedientes.

Nos pareció que era una parva para tres salas. Después se fue ampliando nuestra competencia por materia, por la Ley de Riesgos del Trabajo. Nosotros siempre recibimos las competencias muy contentos, porque se fue perfilando la autonomía del Derecho de la Seguridad Social. Cuando nos crearon, éramos jueces de alzada de órganos administrativos. Después se crean juzgados de primera instancia. Y en la época de los '90 se dicta la Ley de Solidaridad,

que transforma nuestra Cámara en Federal y nos convertimos en alzada de todos los juzgados federales del país que trataran temas de seguridad social. Y ahí se multiplicaron los pleitos por miles. Cuando me fui, había 80.000 expedientes en la cola para ser distribuidos entre las salas.

- Se habla mucho del colapso del fuero de la Seguridad Social...

- Todo lo que se dice es verdad. No podía tener físicamente los ex-

“La función de juez es muy delicada. De mis 45 años de juez, los últimos fueron los más complicados. Porque la prensa opina, la opinión pública opina, todo el mundo dicta sentencia. En el medio tiene que estar la fortaleza y la independencia del juez, porque la opinión a veces es interesada”.

pedientes en nuestros despachos, porque no entraban las personas. En los pasillos casi no se puede caminar. Calcúlese que en mi último mes, en marzo, nuestra sala resolvió 1.200 expedientes.

- ¿La ley de reparación histórica sirvió para bajar la conflictividad en el fuero de la Seguridad Social?

- Va a servir, pero la aceptación de esa ley es voluntaria. Muchos aceptan y otros no. Prefieren el pleito lar-

go a aceptar las condiciones de la ley de reparación. Por ahora no sirve para tener menos expedientes. Al contrario, aumentó la cantidad porque a los que teníamos en trámite se sumaron los que vienen a homologar los acuerdos por aplicación de la ley.

- ¿Cuándo empezó a aumentar de manera exponencial la cantidad de expedientes?

- Cuando se sancionó, en 1994, la nueva ley de jubilación, no había que ser un profeta para saber que se venía el desastre. Con esa ley el jubilado hoy estaba ganando 10 y pasaba a ganar 5, cuando históricamente la jubilación era muy parecida al haber de actividad. El famoso 82% móvil.

- ¿Y qué significó la estatización de las AFJP?

- Fue una buena medida, pero la plata era del jubilado. Yo no soy quién para juzgar si se utilizó bien o mal la plata, pero

no fue a mejorar las jubilaciones. Este es un tema muy preocupante. Si yo me rompí el alma toda mi vida trabajando, quiero más o menos vivir como antes.

- ¿Qué le parece la iniciativa oficial de crear una comisión para elaborar un anteproyecto de Código de la Seguridad Social?

- Absolutamente positiva. Por otro lado, lo dice la Constitución Nacional. Yo les dije a las autoridades que hiciéramos un solo código para las dos materias y no le llamemos del Trabajo y la Seguridad Social. Llamémosle Código del Derecho Social.

- ¿Qué perspectivas ve para el sistema jubilatorio?

- Acá hay que ponerse las botas y decidir qué es lo que se quiere hacer. Yo en este aspecto soy un gran seguidor de la doctrina del Papa, que dice que la economía tiene que estar al servicio del hombre y no el hombre al servicio de la economía. Este pensamiento papal, que es más viejo que la injusticia, pareciera que es dicho para la Argentina. ¿Para qué tengo plata? Para la gente. Los derechos humanos significan el derecho a vivir bien y eso incluye el de tener una vejez digna, el de no ser excluidos.

- Pero el sistema parece cada vez más difícil de sostener.

- Sí, y leemos que en todo el mundo lo que se viene es una gran escasez de trabajo. El otro problema es la mayor longevidad. En el sub-sistema contributivo, el Estado recoge lo que necesito para pagar. Pero esto se fue deteriorando. Para que esto



sea válido en materia jubilatoria tiene que haber cuatro trabajadores activos por cada jubilado. Hoy hay uno y medio. Entonces apareció la famosa ley de solidaridad, que estableció que la plata que falta por falta de aportes la aporta el Estado.

- ¿Qué enseñanzas le dejaron sus 45 años como juez?

“La ley de reparación histórica servirá para bajar la conflictividad en el fuero de la Seguridad Social, pero la aceptación es voluntaria. Muchos aceptan y otros no. Prefieren el pleito largo a aceptar las condiciones de la ley de reparación”.

- La función de juez es muy delicada. De mis 45 años de juez, los últimos fueron los más complicados. Porque la prensa opina, la opinión pública opina, la gente opina. Todo el mundo dicta sentencia. Y el juez tiene que dictar sentencia de acuerdo a pautas y parámetros. El proceso fue ideado por el Poder Le-

gislativo para garantizar el derecho de defensa. En medio de la opiniones de todos tiene que estar la fortaleza y la independencia del juez, porque la opinión a veces es interesada. Especialmente cuando viene de los poderes, no solamente de los poderes políticos, sino de los poderes económicos que buscan condicionar. ▼



JUDICIALIZACIÓN Y CONTRAMAYORÍA

Alfredo Gusman hace una reflexión sobre el rol del Poder Judicial y su relación con los otros poderes del Estado.

Los tribunales tienen un rol clave en el Siglo XXI. Desde sus despachos se resuelven asuntos tan variados como trascendentes, desde el procesamiento de quienes ocuparon altos cargos de gobierno acusados de corrupción hasta el freno de subas en los servicios públicos, pasando por el destino de la Asociación del Fútbol Argentino. La cuestión no es exclusiva de nuestra región: hace pocas semanas el Supremo Tribunal Londinense le asestó un golpe a las pretensiones del gobierno británico de activar la salida del país de la Unión Europea sin pasar por su Parlamento, luego del resultado del reciente referéndum (Brexit). En Italia se denominó el fenómeno de la creciente importancia de los jueces en la vida social y política como *democrazia giudiziaría*.

Ya no pueden sostenerse las afirmaciones de Montesquieu acerca de que los jueces tienen un poder “de alguna manera nulo” y que se limitan a ser la “boca que pronuncia las palabras de la ley”. La realidad arroja que, guste o no,

la actividad del juez ya no se reduce al simple cotejo de las normas involucradas en el caso que tiene que resolver.

Sin embargo, el protagonismo de la magistratura es visto con recelo por ciertos grupos políticos, que ven en esa labor judicial un resabio “contramayoritario”. Se dice que los jueces que no llegan a sus cargos por comicios, al poner en tela de juicio lo hecho por los otros poderes estatales, desplazan las preferencias de la voluntad popular mayoritaria. Aunque, en rigor, a veces, al no hallar una solución a un problema o no querer pagar los costos políticos del caso, son los propios gobiernos quienes crean con su inercia el campo propicio para que las demandas se canalicen hacia los juzgados.

Declarar inconstitucional una norma, anular un acto de otra rama del Estado o procesar a un funcionario no implica adherir al llamado, en forma peyorativa, “partido judicial”. Por cierto, los ataques desde el poder político partidario ante el desagrado causado por algunos fallos tampoco son originales de nuestro medio,

ni son pertenencia de alguna ideología política en particular. Aun en democracias ya consolidadas, como en los Estados Unidos, los intentos de deslegitimar a la Suprema Corte luego de sentencias adversas a los intereses gubernamentales, provinieron tanto de presidentes “progresistas” (como el demócrata Franklin Roosevelt) como “conservadores” (el caso del republicano Nixon).

Resolver un litigio político bajo el prisma de la ley no hace del juez un militante, como tampoco decidir un pleito en materia financiera lo hace economista o fallar en un juicio de derechos de autor lo hace literato. ¿O acaso podemos predicar la divinidad de los gobiernos de las mayorías, para así inmunizarlos de todo control? La historia nos da ejemplos para responder de modo negativo a esa pregunta, como las leyes del exterminio judío en la Alemania nazi, dictadas por un Congreso votado en sufragios libres.

Nuestra Corte Suprema, en el caso “Rizzo”, relativo a la auto-denominada “ley de democratización de la Justicia”, explicó que

los jueces poseen la legitimación democrática que les da la Constitución, al recibir del pueblo, a través de los constituyentes, el legítimo mandato de defender la supremacía constitucional. La soberanía popular plasmada en la Constitución otorgó aptitud de obrar, no a un poder, sino a tres, dando a cada cual sus funciones. Desde luego que, como indica la propia Corte en ese fallo, sus atributos no elevan al Judicial por encima de los otros, ni los jueces pueden anular lo que hicieron los demás poderes por razones que no sean puramente jurídicas.

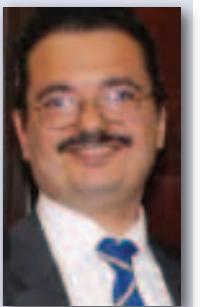
Tales afirmaciones tienen

mayor relieve en sistemas como el vernáculo que, a diferencia de otros regímenes, no se conforma con articular una mera administración de justicia sino que instituye un “Poder Judicial”, atento a que la judicatura tiene la facultad de invalidar, en un caso concreto, los actos de los restantes poderes, admitida en forma expresa en el artículo 43 de la Constitución.

En democracia no todo puede decidirse por imperio de la mayoría, pues de ser así se toleraría la opresión de la minoría hacia la dignidad de las personas. A la larga, también correrían riesgo los derechos del mismo

electorado que ungió a la mayoría gobernante. El apoyo popular suele ser volátil, pero la fuerza normativa de la Constitución, que los jueces deben garantizar en los asuntos que resuelven, es la que debe perdurar en bien de todos. ▼

Alfredo Silverio Gusman



Juez de la Cámara Civil y Comercial Federal.



Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Civil

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día veintiséis (26) de junio de 2017 a la hora catorce (14), en la sede social sita en la calle Lavalle 1334, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en que tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta respectiva.
- 2) Aprobación de la solicitud al INAES de cancelación de matrícula. Buenos Aires, 11 de mayo de 2017. El Consejo Directivo. Nota: Déjese constancia que la Asamblea se celebrará válidamente sea cual fuere el número de socios presentes una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto y que las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de los votos de los socios concurrentes, salvo en el caso de reforma de Estatutos para lo cual se requerirá el voto de los dos tercios (2/3) de los socios presentes.

Marcelo Luis Gallo

SECRETARIO GENERAL
designado según acta 1336 del
HCD del 15/12/2016

María Lilia Gómez Alonso

PRESIDENTE
designado según acta 1336 del
HCD del 15/12/2016

“TODO EL TIEMPO ESTAMOS SUJETOS A LA JUSTICIA”

Prolífico autor de novelas y ensayos traducidos en todo el mundo, el escritor reflexiona sobre su conexión personal y literaria con los ideales judiciales y su aplicación en la realidad cotidiana. Además, revela su traumática experiencia en la explosión de la AMIA, que lo llevó, en enero pasado, a una participación en el homenaje a Alberto Nisman.

Desde que en 1997 sacudió al ambiente literario y cultural con la publicación de *El Anatomista*, Federico Andahazi (1963) transitó un largo camino como escritor prolífico y polifacético. Se trata de uno de los autores argentinos cuyas obras de ficción y ensayo (catorce, en total) fueron traducidas a mayor número de idiomas en todo el mundo; es parte del catálogo de las editoriales más prestigiosas en Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Alemania, Italia, China y Japón, entre otros países.

Así como el ciclo *Vas a viajar en mi sidecar* (TV Pública) significa un acercamiento al lenguaje televisivo, su último libro, *El Equilibrista* (Planeta), refleja su faceta más reciente como columnista radial (en *Le doy mi palabra*, con Alfredo Leuco en Radio Mitre), y humorista satírico de la realidad cotidiana. Ese involucramiento con el devenir político y social del país tuvo una conexión profunda con la Justicia cuando aceptó ser uno de los oradores en el homenaje al fiscal Alberto Nisman a dos años de su muerte, el pasado 18 de enero.

Desde ese costado surge la conversación con “yconsiderando...”,

en la que reflexiona acerca de la justicia como concepto aplicado al día a día, en la que también explica el vínculo de los temas judiciales con su trabajo literario e incluso revela su experiencia directa con el atentado a la AMIA de 1994, fundamental en su conmoción ante la muerte de Nisman.

-¿Qué lo acerca como escritor a las ideas de Justicia?

- Uno llega a la literatura no de manera casual. Tiene que ver justamente con este enigma que es la existencia. Allí adentro están todas estas preguntas acerca de qué



significa vivir en una sociedad y qué es una sociedad. Si yo de chico tenía algunas certezas, cuando leí a Kafka las perdí por completo. *El Proceso* fue uno de esos textos iniciáticos que me llevó a leer y, años más tarde, a escribir. Se trata de esa pregunta acerca del ser humano metido en ese laberinto indescifrable que es la Justicia. Se ve claramente la idea de Bien Supremo, puesta en manos de gente pedestre, que nunca va a estar a la altura de esa idea perfecta. Esa cosa casi onírica que tiene *El Proceso* es lo que le toca vivir a cada persona, la desgracia de caer en las redes de la Justicia. No hablo del funcionamiento de la Justicia. Hablo de este concepto de Bien Supremo llevado a un orden absolutamente terrenal y muchas veces ejercido por gente que, en el mejor de los casos, hace lo que puede.

Entonces, lo social no es ajeno a la literatura, sino que en eso consiste la literatura. [El protagonista] Josef K. no sabe cómo llegó ahí ni por qué, ni cómo se sale, si se sale, confrontado a ese juez con esa secretaria medio lasciva. Más o menos ésa es la existencia real. Todos los demás son símbolos. Uno se hizo escritor para tratar de desandar ese camino; el misterioso punto de cruce entre las ideas, que desde los griegos en adelante plantean un mundo casi perfecto, pero siempre inaplicable. Pasan los siglos y esas ideas jamás se ponen en práctica, o sólo de manera más o menos fallida. Quizá sea que el gran ideal sea la caída de los grandes ideales.

- ¿En qué sentido la Justicia pasa a ser uno de esos ideales, con una brecha que lo aleja de

“Hay gente muy valiosa en todos los estamentos de la Justicia. El gran imperativo debiera ser el de independizarse de los otros poderes de la República, estar menos pendiente de la política”.

la posibilidad de aplicarse en la realidad?

- Hay dos cuestiones muy claras en la Justicia. Primero ese concepto que mencionaba como algo tan grande e inabarcable llevado adelante por hombres, que, en el mejor de los casos, hacen lo que pueden. Y después está el peor de los casos, en forma de desidia, corrupción... Por supuesto están los grandes héroes que la pelean honestamente. Una pelea titánica, porque no sólo tienen que confrontarse con aquellos ideales, sino con un sistema por momentos perimido. Pienso entonces, para hablar de situaciones más o menos cercanas en el tiempo, en la figura del fiscal Campagnoli, cuando acusa y logra que metan preso a un jefe de la Policía en actividad. No es fácil, hay que ser valiente.

El gran imperativo de la Justicia debiera ser el de independizarse de los otros poderes de la República, estar menos pendiente de la política. Mucha gente percibe que no es independiente, que en

La Justicia en la narrativa de Andahazi

“Mi primera novela, *El Anatomista*, es la reconstrucción de una persona que realmente existió, Mateo Colón, que se atribuye un descubrimiento, que es el clítoris. La parte más importante de ese libro diría que es el juicio al que se lo somete a Colón. Está la voz del fiscal, la defensa que ejerce sobre sí mismo, una reconstrucción general de cómo eran los juicios en la Inquisición. Me encantó recuperar todos esos documentos judiciales de 1559, fue un trabajo fantástico. En general, mis novelas transcurren en épocas más o menos remotas, la Edad Media, el Renacimiento, y es muy interesante ver los cruces entre ley, teología y filosofía. Es lo más rico del Derecho. Afortunadamente quedaron muchos archivos de casos menores, que eran lo que más me gustaban, como infidelidad, robos... Yo quería saber cómo era la parte burocrática. Me sirvió mucho para recrear el escenario y ahí puedo reconocer mis lecturas de la Justicia a través de Kafka.

De manera que la Justicia está muy presente en mi narrativa desde mi primera novela hasta la última, *Los Amantes bajo el Danubio*, que transcurre durante la ocupación nazi en Budapest y tiene una gran reflexión acerca de la Justicia en estos regímenes totalitarios. También en *Errante en la Sombra*, una novela que se llevó a una obra musical, aparece un juicio al protagonista, Juan Molina. Los personajes lo dicen cantando. La Justicia es un género literario en sí mismo, ni hablar en el cine. Es muy atractivo narrativamente”.

muchos casos obra por intuición, viendo cómo van a venir las próximas elecciones, manejando los tiempos de una forma especulativa. Me pasa muy seguido en la radio: diría que el 80 por ciento de los llamados y mensajes que deja la gente tienen que ver con la Justicia. Genera una desesperación primaria, porque la Justicia es el reclamo que le hace el hermanito menor al papá, la desesperación del que tiene razón. Y ahí estamos todos. A veces parece que la Justicia es algo que le toca sólo a quien está dentro de una causa judicial, y eso no es así. Todo el tiempo estamos sujetos a la Justicia, porque eso es la jurisprudencia. Nada de lo que ocurra en la Justicia es indiferente a una persona.

- **Su intervención en el homenaje a Nisman resultó impactante. ¿Cuál es su conexión con ese episodio particular?**

- Se dieron una suma de hechos. Mi relación con la AMIA y la DAIA viene de la infancia. Mi familia materna es judía y la AMIA era para mi abuela uno de los lugares sociales habituales en su vida cotidiana. Yo mismo me crié en Once, iba a Hebraica, viví en Ayacucho y Tucumán, y mi madre todavía vive ahí. Cuando explotó la bomba, fuimos víctimas no sólo porque fue un atentado al barrio, sino porque los vidrios de la casa de mi vieja estallaron en pedazos. Yo estaba ahí. Lo recuerdo en cámara lenta: los vidrios se hinchaban, una cosa increíble; no pensé que un vidrio podía ser tan elástico. Se abombaba, hasta que de repente estalló. Lo primero que hice -me costó mucho tiempo reconstruirlo- fue bajar y caminar como un sonámbulo entre los

escombros, buscando gente. Sin darme cuenta, pasé horas en ese modo. Esa bomba me pegó a mí. Nisman no es sólo Nisman; es la investigación del atentado. Ver cómo el poder siempre intervino en esa investigación para oscurecer lo que estaba más o menos claro. Y lo que quedó sepultado bajo los escombros fue la verdad.

La muerte de Nisman es la consagración, ya no de la impunidad, sino de esta pretensión de amedrentar. Espero que algún día se sepa qué pasó. Yo no tengo muchas dudas; me parece que hay que ser ingenuo para pensar en un suicidio. Pero de verdad que no pierdo las esperanzas. El problema es que se van sumando cuestiones a develar: primero el atentado, después el origen del atentado, los distintos encubrimientos, todos los personajes ligados al poder directa o indirectamente, los sucesivos cambios de gobierno y de intereses, de alianzas políticas internacionales.

Con Nisman conmueve la muerte, las hijas, el espanto que produce que aparezca muerto un tipo que tenía que hablar en el Congreso al día siguiente. Recuerdo que ese día había trabajado hasta la madrugada. Me levanté con esa noticia. No conocía a Nisman personalmente, pero me puse a llorar como un chico. Llamé a mi mujer para preguntarle si era verdad y también lloraba. Fue como volver a caminar esos escombros, una segunda explosión. Esa desesperación infantil de la incomprensión, de la falta de justicia, que no puede ser que ganen los malos. Fue el sentimiento que tuve los 12 años del kirchnerismo, que en mi ámbito, el de la literatura, prendió muchísimo. Pero yo siempre noté la voluntad de silenciar y manejar a la

Justicia, literalmente de entrar al Palacio de Tribunales.

- **¿Qué personas de carne y hueso puede destacar en su experiencia con el trabajo de la Justicia?**

- En primer lugar, el trabajo de los muchos abogados honestos, que son el primer peldaño de la ca-

dena. Después, el espíritu generoso de los defensores de oficio, más allá de que cumplan un rol que de cualquier modo se ajusta a la ley. Por otro lado, hay una cantidad enorme de fiscales que desde hace un tiempo largo la tienen muy difícil, porque tienen que lidiar no sólo con los temas de la Justicia en sí, sino, además, en muchos casos contra la propia Procuradora Ge-

neral de la Nación. No voy a hacer nombres, pero todos los conocemos. Hay muchos y muy buenos jueces, en primera instancia, en los tribunales de alzada, hay gente muy valiosa en la Corte Suprema. En todos los estamentos de la Justicia. La gran dificultad y el gran mérito es trabajar en condiciones tan adversas, en donde la política hace jugar sus intereses y en donde un sector de la Justicia está dispuesto a jugar su juego.

- **Está la idea de que la Justicia resistió un embate que, si hubiese prosperado, no habría habido vuelta atrás.**

- Totalmente, un sector de la Justicia resistió y evitó que se la tumbara. Se pretendió un golpe institucional dentro de la Justicia, y fue resistido con muchas dificultades. Estuvieron muy cerca de hacerlo. Si caía la Justicia, caía todo el sistema. De ahí a ser Venezuela, hay medio centímetro.

La degradación de Venezuela empezó con la Justicia, así como pasó en Santa Cruz, a partir de que se eliminó a la figura del procurador general. Y puedo decir que el proceso venezolano lo viví bastante de cerca, porque siempre viajaba a Caracas a presentar mis libros. Hasta que dejé de hacerlo, no porque haya habido censura, sino porque no hay más papel y no se publican más libros. Es tremendo, pero todo empezó con el avasallamiento de la Justicia. ▼

Cruces y malos entendidos

“Quien ha hecho mucho daño, no por él, sino por las malversaciones que se han hecho de su obra, fue Michel Foucault. Como historiador de la filosofía, nunca estuvo en sus planes meterse en temas judiciales, pero *Vigilar y Castigar* se convirtió en un libro de cabecera para mucha gente de la Justicia. La verdad es que no se trata de un libro aplicable, porque son reflexiones en torno a la Justicia: cómo la sociedad puede convertirse en una suerte de panóptico. Pero Foucault nunca se propuso ser un jurista.

Por otro lado, el estructuralismo, de la mano de Lacan, hizo un guiso bastante incomible en la Justicia. Sacaron de contexto ciertos conceptos para llevarlos a la Justicia. Decía Freud que el psicoanálisis no es una cosmovisión, que no se puede sacar de las cuatro paredes del consultorio, pero lo llevaron al laberinto judicial de los Tribunales y eso no sirve para entender la Justicia. En muchos textos y artículos de juristas se nota que están malversando textos por no haberlos entendido. Freud creó una terapia, que él mismo decía que no servía para todo. Sin embargo, al día de hoy podemos ver cómo en el Derecho hizo estragos”.



JORNADA DE TRABAJO SOBRE FLAGRANCIA EN LA PLATA

Organizada por la AMFJN y la Fiscalía de Distrito de la Justicia Federal, la nueva actividad de capacitación sobre el nuevo sistema se centró en las problemáticas y desafíos que plantea la Ley 27.272.

Las problemáticas y desafíos que plantea el nuevo sistema de flagrancia fueron el eje de una jornada de trabajo realizada el jueves 20 de abril en La Plata por la Escuela de Capacitación Judicial de la AMFJN y la Fiscalía de Distrito de la Justicia Federal de esa ciudad. Magistrados, funcionarios,

empleados del Poder Judicial y abogados de la matrícula colmaron la capacidad del auditorio del primer piso del Colegio de Abogados de la capital bonaerense para escuchar a los expositores e intercambiar experiencias. Se trata de la continuidad de las actividades que la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional viene realizando desde diciembre pasado, cuando en-

tró en vigencia la Ley 27.272, a pesar de que no se previeron los recursos humanos y materiales necesarios para que juzgados, fiscalías y defensorías hicieran frente al nuevo régimen.

“La capacitación es lo más importante que podemos ofrecer desde la Asociación, porque da independencia. Me enorgullece la inquietud por



capacitarse que muestran nuestros asociados. Esa inquietud engrandece a la Asociación, pero sobre todo engrandece a cada uno de ustedes”, dijo la presidente de la AMFJN, María Lilia Díaz Cordero, quien abrió la jornada.

“Nuestra sociedad nos pide mucho, tal vez demasiado. Nos atacan desde los diarios y desde la política. A veces lo hacen con razón, pero, la mayoría de las veces, sin ella. Por eso nosotros tenemos que colocarnos al frente de la discusión para que se realicen los cambios legislativos que son necesarios”, agregó.

En ese sentido, la presidente explicó que la Asociación necesita del aporte de todos sus asociados; invitó a hacer llegar ideas y dijo que la institución es un ámbito en donde “se escucha a todos, desde el secretario designado ayer hasta el más encumbrado juez, fiscal o defensor oficial”.

Durante la jornada se realizó una aproximación conceptual y práctica a la problemática planteada por el nuevo sistema, y se destacó el es-

para que el régimen de flagrancia esté funcionando, aun sin los recursos necesarios.

“La capacitación es lo más importante que podemos ofrecer desde la Asociación, porque da independencia. Me enorgullece la inquietud por capacitarse que muestran nuestros asociados. Esa inquietud engrandece a la Asociación, pero sobre todo engrandece a cada uno de ustedes”, dijo la presidente de la AMFJN, María Lilia Díaz Cordero, quien abrió la jornada.

Los expositores fueron Adrián Pérez Lance, juez de Cámara del Tribunal Oral Criminal Nacional N° 5; Fernando Caunedo, juez del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Pablo Domínguez, Defensor Público Oficial ante los Juzgados Nacionales de Menores y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, y Germán Artola, Defensor Público Coadyuvante de la DGN e integrante de la Unidad de Actuación para supuestos de flagrancia creada por la DGN. El coordinador fue Juan Martín Nogueira. En la jornada también participó el director de la Escuela de Capacitación Judicial de la AMFJN, Marcelo Peluzzi.



Juan Martín Nogueira,
María Lilia Díaz Cordero,
Adrián Pérez Lance y
Fernando Caunedo.

PERIODISTA INVITADO:

MARTÍN ANGULO

“LA GENTE NO ENTIENDE EL SISTEMA JUDICIAL”

El acreditado en Tribunales por Infobae y por dos programas radiales considera que “se debe buscar la forma de que la gente se acerque” a la actividad de los juzgados y fiscalías. Y opina que a veces las críticas tienen que ver justamente con el desconocimiento.

Martín Angulo arranca temprano el día en el programa radial “El Exprimidor”, con Ari Paluch. Al mediodía está en Radio Nacional, con María Laura Santillán, y escribe para el portal Infobae. Siempre noticias judiciales, por lo que es Tribunales –y ninguna radio ni ninguna redacción- el lugar en donde más horas de su jornada laboral pasa. Angulo empezó a ser periodista cuando tenía diez años

y, con un amigo, hacía una revista independiente gracias a una vieja máquina de escribir que había encontrado en su casa. Esa pasión por contar no lo abandonó nunca y así, por el gusto del periodismo, pasó luego a participar en programas de radios comunitarias. Ya trabajando en la página web del diario “Clarín”, un día la casualidad lo puso delante del periodismo judicial.

“Uno de mis compañeros en la redacción, Nicolás Pizzi, me dijo que tenía la posibilidad de escribir en un

sitio de internet de noticias judiciales y me preguntó si quería sumarme. Yo, en ese momento, con tal de escribir agarraba cualquier cosa así que le dije que sí. Recuerdo que una de mis primeras notas fue acerca de un proyecto que estaba discutiendo el Consejo de la Magistratura de la Nación, tendiente a que los candidatos que concursaban para un cargo de juez fueran sometidos a un examen psicológico. Entonces fuimos a una reunión del Consejo, en la época en que todavía se hacían en el cuar-

to piso del Palacio de Tribunales. No sé si era pleno verano, pero sí estoy seguro de que era un día de mucho calor y yo fui en bermudas. Llegamos, ya empezada la sesión y todos se dieron vuelta para ver quién era el que había osado ir vestido de esa manera”, recuerda con una sonrisa.

-¿Y nunca más dejó el periodismo judicial?

-No. Escribí una nota y después otra, y después otra, hasta que empecé a colaborar en la página diariojudicial.com. Luego de un tiempo, en ese medio se abrió una vacante para trabajar de manera permanente y así empecé a ocupar un lugar en la Sala de Periodista de Tribunales.

-Muchos periodistas le tienen respeto o incluso miedo al periodismo judicial. ¿Cómo fue su primer contacto?

-Bueno, no fue fácil. En mi primer día en diariojudicial.com me dieron un fallo económico que era muy difícil de entender, incluso para alguien que viniera del mundo del Derecho y me pidieron que escribiera una nota. La realidad es que al principio a un periodista lo abruma todo lo característico del mundo judicial: el ambiente, las formas, la solemnidad, el lenguaje, los temas. Hay que estar, caminar, hacer preguntas hasta que el tema se va entendiendo. A mí, en realidad, me gustó rápidamente, porque cuando uno se mete un poco te das cuenta de que por el Poder Judicial pasa la vida de muchas personas. Las cosas que ocurren en la justicia son muy trascendentes, no sólo para los protagonistas del caso puntual, sino para la sociedad. Trabajando como periodista en Tribunales uno se encuentra con leyes desconocidas y

un mundo muy difícil, que desde afuera la gente no entiende, pero que es central para todos.

-Si la sociedad no entiende lo que pasa en Tribunales es un problema...

-Sí, pero eso es lo que pasa. Uno tiene un termómetro, que son la familia y los amigos, que en general se interesan y entienden únicamente por los casos que tienen un costado policial. Otro tipo de causas, como las de corrupción política son más difíciles para la sociedad. Ni que hablar de temas del Contencioso Administrativo o Laborales. Esos temas no están en la agenda de la gente. Y cuando se intenta explicarlos se hace difícil porque los procesos son complicados. Cuando yo escribo o cuento una resolución judicial, trato de bajarla al llano, sin tergiversarla, para que la gente la entienda. Siempre es-

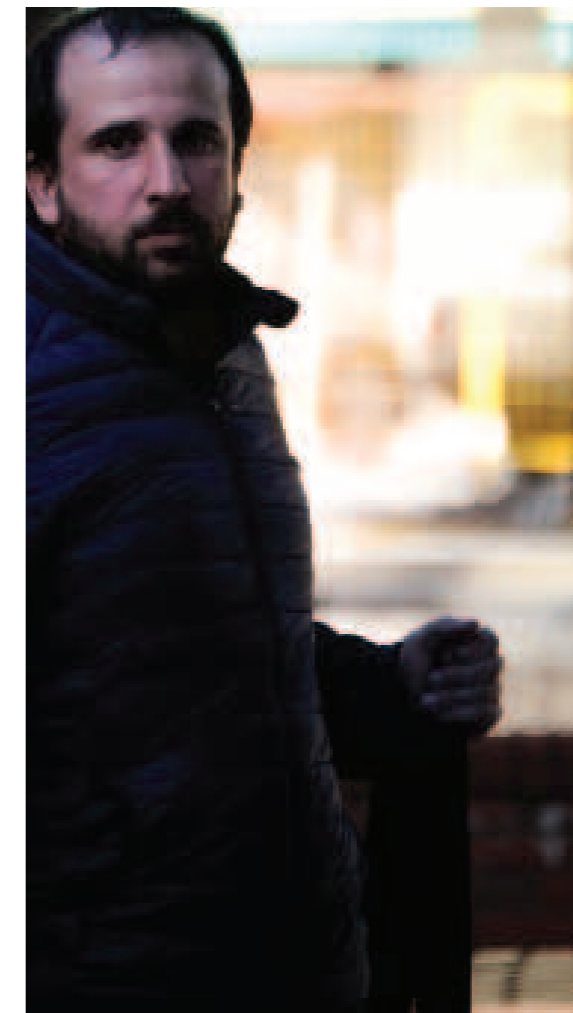
toy pendiente de poder transmitir de manera sencilla los fallos judiciales.

-¿Qué hace falta para que la sociedad entienda mejor lo que sucede en Tribunales?

- Se debería buscar la forma para que la gente se acerque. Yo no sé lo que pasa hoy en los colegios, pero cuando yo estudié no se hablaba jamás del sistema judicial. Sí se hablaba de los sistemas de gobierno y por eso la gente entiende mucho más del Poder Legislativo y del Poder Ejecutivo que del Poder Judicial. Hay gente que sabe para qué están los jueces, pero los procesos no se entienden. Y muchas veces las críticas tienen que ver con el desconocimiento, porque el sistema es muy difícil.

- ¿Qué rol deben cumplir los magistrados en ese sentido?

- A veces me pasa que un juez me dice que la noticia judicial que se publicó en un medio está mal o que lo que dijo un abogado es equivocado. Entonces yo le sugiero que lo aclaren públicamente, pero me dicen que no. Hace unos años recuerdo que hubo un caso en Mar del Plata en el cual un oficial de la Marina, que había sido condenado por abuso sexual, fue beneficiado con prisión domiciliaria. La decisión recibió muchas críticas. Entonces, uno de los jueces del tribunal fue a la TV, explicó la resolución y el periodista le dijo: “Doctor, le quiero agradecer porque ahora podemos entender por qué el condenado está en prisión domiciliaria”. Los jueces tienen que salir a explicar los casos. En los medios masivos a veces las cosas no son



bien explicadas, falta información o falta contexto. Sucede que en ocasiones las resoluciones son complejas, no son fáciles de entender. Hay fallos de cientos de páginas y muchas veces los tiempos de los periodistas no nos permiten leerlas enteras. Y quién mejor que el juez para explicar su sentencia. Si yo, como periodista, tengo que producir una nota de un hecho judicial, voy a buscar al juez. Puedo escuchar al abogado defensor o al querellante, pero el juez tiene un peso muy importante. Es necesario que los jueces y fiscales se animen y que hablen. Nadie mejor que el magistrado que interviene en el caso para explicarlo e informar. Sé que muchas veces hay una suerte de miedo escénico de hablar en un programa de radio o en un canal de TV, pero es necesario. Los periodistas, aun los que conocemos un caso y lo entendemos, nunca vamos a ser tan buenos como el juez o el fiscal para explicarlo.

- ¿Cómo es la relación de un periodista de judiciales con sus fuentes?

- El juez no necesita al periodista para conservar su cargo o acceder a uno mejor, a diferencia del político. Entonces el político quiere prensa, quiere salir. Eso ya le da un carácter distinto a la relación. Yo distinguiría a los jueces y fiscales federales, quienes, por el tipo de causas que tienen, están más habituados al contacto con los periodistas y permiten una relación más cercana y más abierta. Además, está la nueva generación, que ya no necesita que la traten de Su Señoría y pone menos distancias. Se sienten funcionarios que hoy son jueces y mañana pueden dejar de serlo. Cuando pueden te abren el expediente o te dan información. De nuestro lado, hay que saber llevar la relación.

No hacer preguntas que se sabe que el juez no puede contestar, por ejemplo. Varias veces golpeé la puerta en un tribunal, me atendieron con una sonrisa y cuando les dije que soy periodista se les transformó la cara. Muchas veces hay cierto temor. A veces te dicen que es por malas experiencias que tuvieron con periodistas que le tergiversaron información y es entendible.

- ¿Cómo hace hoy un periodista de Tribunales para distinguirse, con la velocidad a la que corren las noticias de la mano de las nuevas tecnologías?

- Tratando de encontrar alguna historia distinta a la que se ve a simple vista. Hace un tiempo conté el caso de una persona que fue a juicio por estafar a Aerolíneas viajando gratis por distintas partes del mundo. La publicamos en "Infobae" y explotó. Hay un montón de historias en Tribunales para contar: tristes, divertidas, bizarras, de todo. El problema es que generalmente lo urgente del día quita el tiempo de contar estas otras noticias. Pero Tribunales es una usina de un montón de historias periodísticas. El secreto sigue siendo caminar, encontrarse con abogados en un pasillo que, a veces, de casualidad dice: "No sabés el caso que tengo" o "No sabés lo

que resolvió tal tribunal el otro día". Cuando con más gente se hable, más posibilidades tenés de encontrar una noticia diferente. Internet ayuda un montón y las redes sociales colaboran, pero estar en el lugar hace la diferencia.

-¿Cómo es la vida en la Sala de Periodistas de Tribunales?

- Tanto en la del Palacio como en la de Comodoro Py somos las mismas personas desde hace mucho tiempo. Somos amigos y respetamos cuando el otro consigue algo que los demás no tienen. Lo dejamos que pueda trabajar el tema para su medio. También compartimos la información cuando se puede. La dinámica es variada, pero hay un buen equilibrio. Desde hace unos años, empezó a crecer mucho la cantidad de medios en Tribunales. Antes estaban las agencias de noticias, diariojudicial.com y raramente alguien más. Ahora, canales de TV, radios y diarios empezaron a tener periodistas que van todos los días o al menos con mucha frecuencia. El interés crece. Muchos temas de la agenda periodística tienen una pata judicial. Pareciera que hoy lo político, lo social y lo económico pasa por Tribunales. Cuando se ven los títulos de los canales de noticias, a veces, más de la mitad son judiciales. ▼



REUNIÓN CON REPRESENTANTES DE LA EMBAJADA DE EE.UU.

La Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional recibió a una comitiva diplomática y judicial.

El lunes 10 de abril, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional organizó en su sede un almuerzo de camaradería con invitados de la Embajada de los Estados Unidos. Participaron por la AMFJN: María Lilia Díaz Cordeiro (presidente), Néstor Costabel

(vicepresidente), Fátima Nicastro (vicepresidente en representación de Funcionarios), Ricardo Sáenz (vicepresidente en representación del Ministerio Público Fiscal), Marcelo Gallo Tagle (secretario), Patricia Castro (vocal), Santiago Stras-

sera (coordinador de la Escuela de Capacitación Judicial), José Luis Castiñeira (vocal), Virginia Simari (Directora del Instituto de la Magistratura), Marcelo Peluzzi (Director de la Escuela de Capacitación Judicial), Ana Díaz Cano (asesora de Presidencia). ▼



Mark Oswald, Thomas Cooney y el juez Michael García representaron a la Embajada de EE.UU.

LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN COMO FOCO

La Federación Latinoamericana de Magistrados celebró su Asamblea General en Toluca, México, en la que se intercambiaron experiencias regionales.

Con la presencia de la presidenta de nuestra Asociación, María Lilia Díaz Cordero, y del ex titular tanto de la AMFJN como de la FLAM, Miguel Ángel Caminos, la Fe-

deración Latinoamericana de Magistrados (FLAM) celebró su 66° Asamblea General Ordinaria en Toluca, México, a comienzos de abril.

Entre los puntos salientes del encuentro figuró la presencia de Sergio Moro, juez federal de Brasil e instructor de la llamada *Operación Lava Jato*, un caso de

corrupción internacional que conmueve a su país y tiene repercusiones en la región y en el mundo. Moro brindó una conferencia que atrajo gran interés, titulada “Democracia y corrupción sistémica”. En la misma línea, la Asamblea recibió la visita del abogado Carlos Hernández de las

Naciones Unidas, quien presentó un proyecto de red integrada para ofrecer a los jueces más instrumentos en el combate a la corrupción.

En días sucesivos se celebraron cuatro tablas en las que se trataron cuestiones relacionadas con la ética judicial y experiencias en la persecución de la corrupción en el ámbito internacional y en los países de los distintos intervinientes. Intervino el magistrado de Italia Galileo D’Agostino, quien se refirió a uno de los más conocidos casos de corrupción del mundo, el célebre *Mani Pulite* o Manos Limpias.

El Grupo Iberoamericano de UIM está discutiendo la actualización del Estatuto Universal de Jueces, que podría definirse durante la Asamblea que se desarrollará en Chile en noviembre próximo.

Otra de las novedades fue que se recibió el informe del II Seminario “Corrupción y Estado de Derecho”, celebrado entre el 22 y el 24 de febrero en Lima, Perú, organizado por la FLAM, con la colaboración de la Unión Internacional de Magistrados (UIM) y otras entidades.

En particular, fueron tratadas situaciones de Brasil, Colombia, Chile, Costa Rica, Honduras, Panamá, Paraguay, Puerto Rico y República Dominicana, de las que se dio cuenta en la Declaración Final de la Asamblea.

Proyectos de ley que ponen en riesgo la independencia de los magistrados, restricciones presupuestarias que afectan el funcionamiento del Poder Judicial y la necesidad de preservar un sistema jubilatorio en el que los jueces puedan retirarse con un haber que corresponda con su nivel de responsabilidad, fueron algunas de las cuestiones señaladas con preocupación por la Asamblea de la FLAM, que exhortó a las auto-

ridades de los países de la región a que se hagan cargo de sus responsabilidades.

El informe completo sobre la Asamblea de Toluca, escrito por el juez brasileño Rafael de Menezes, presidente del Grupo Iberoamericano de la UIM, puede leerse en nuestra página web.

Justamente el Grupo Iberoamericano de la Unión Internacional de

Se recibió el informe del II Seminario “Corrupción y Estado de Derecho”, celebrado entre el 22 y el 24 de febrero en Lima, Perú, organizado por la FLAM y con la colaboración de la UIM.

Magistrados (UIM) sesionó durante el primer día de actividades en Toluca y debatió el proyecto de actualización del Estatuto Universal de los Jueces.

El Estatuto Universal se adoptó en 1999 en Taiwán y desde entonces aparecieron muchos temas que no podrían haber sido considerados en su momento, como cuestiones relacionadas con la ética y la deontología, desarrolladas sobre la base del cada vez mayor número de reclamos legítimos de los ciudadanos.

Así, en 2014, durante la reunión de Foz do Iguazú, el Consejo Central de la UIM decidió la creación de un Grupo de Trabajo para redactar un nuevo proyecto de Estatuto, en un momento en que en muchos países los derechos del Poder Judicial son amenazados.

Se concedió un plazo de 30 días para que los países que integran el Grupo Iberoamericano hagan sugerencias y críticas al texto. La adopción formal del nuevo Estatuto podría ocurrir durante la Asamblea de la UIM que tendrá lugar en noviembre próximo en Chile. ▼



“LA JUSTICIA NACIONAL SIEMPRE HA DADO RESPUESTAS”

La presidente de la Asociación participó de un panel en el Congreso, en el que advirtió que los legisladores deben colaborar para que magistrados, funcionarios y empleados puedan trabajar mejor.

“**T**iene la sociedad muchas expectativas puestas en nosotros y no la podemos defraudar. No es la primera vez que tenemos que

ponernos al hombro la realidad y superarla. Pero solos es muy difícil hacerlo. Necesitamos del auxilio de los demás poderes y fundamentalmente de los legisladores para que la Justicia pueda mejorar”.

Lo dijo la presidente de la Asociación de Magistrados, María Lilia Díaz Cordero, durante la jornada “La Justicia y sus propuestas”, realizada en el Anexo de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, por iniciativa del diputado Horacio Alonso.

Díaz Cordero recordó: “hace más de 40 años que estoy en la Justicia y siempre he visto cómo jueces y empleados de consuno han superado las barreras que se les han impuesto; sobre todo superamos las épocas de crisis, y las decisiones legislativas lle-

garon tarde o sin los recursos materiales suficientes”.

En ese sentido agregó: “Si bien estamos acostumbrados, creo que no merecemos todas las críticas que se nos hacen. Tenemos que mostrar lo que hacemos, cómo lo hacemos y en

Justicia Nacional es un orgullo porque siempre ha dado respuesta a los problemas anticipándose a las soluciones legislativas. Pero hay vacíos que no podemos cubrir, como ocurre en materia penal. Es necesario dar solución a los problemas de los

ciudadanos tanto en las grandes causas como en las pequeñas. Hoy debemos poner el foco en los que menos tienen, hay que hacer realidad la justicia vecinal o de menor cuantía, como lo propusiera hace tiempo el hoy ministro de Justicia. No hay privilegios en el Poder Judicial. Por el contrario, hay esfuerzos denodados y falta de

respuesta de los otros poderes para atender sus necesidades”.

En la jornada también expusieron Horacio Alonso, diputado nacional; León Piasek, directivo de la Asociación de Abogados Laboralistas; Roberto Pompa, miembro de la Asociación Latinoamericana de Jueces del Trabajo; y Julio Piumato, secretario general de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación (UEJN). ▼

“Hay falencias que no podemos superar nosotros: son las de material humano y las de infraestructura. Estamos trabajando en condiciones muy desfavorables”.

qué condiciones lo hacemos. Pocos empleados en el país deben trabajar en edificios inadecuados y con medios materiales insuficientes como lo hacen los empleados judiciales. Además, tenemos leyes procesales obsoletas, porque, si bien ha habido maquillajes, seguimos con las mismas leyes tanto procesal como de fondo desde hace muchos años”.

Díaz Cordero consideró que “la

Roberto Pompa, María Lilia Díaz Cordero, Horacio Alonso, Julio Piumato, Marcela Hvala y León Piasek.

